n.º 2 - TOMO 549 8 DE MARZO DE 2016



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

2.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

y

EL SEÑOR MARCOS OTHEGUY
Segundo vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 4 de marzo de 2016

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 8 de marzo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Elección del segundo vicepresidente.

2.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

3.º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

4.º) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de designar:

– En calidad de presidenta en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a la ingeniera química Marta Jara Otero.
Carp. n.º 468/2016 - Rep. n.º 197/2016

– En calidad de vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al contador Juan Carlos Herrera Todeschini.
Carp. n.º 469/2016 - Rep. n.º 198/2016

– En calidad de directora en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a la ingeniera eléctrica Laura Saldanha Viva.
Carp. n.º 470/2016 - Rep. n.º 199/2016

– En calidad de director en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al doctor Ignacio Berti Moyano.
Carp. n.º 471/2016 - Rep. n.º 200/2016

– En calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al contador economista Diego Labat.
Carp. n.º 478/2016 - Rep. n.º 210/2016

5.º) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de designar:

– En calidad de presidenta en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, a la psicóloga María Gabriela Fulco.
Carp. n.º 460/2016 - Rep. n.º 196/2016

– En calidad de director en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, al señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.
Carp. n.º 458/2016 - Rep. n.º 194/2016

– En calidad de director del Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, al doctor Eduardo Katz Oltarz.
Carp. n.º 459/2016 - Rep. n.º 195/2016

6.º) Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo a los trabajadores y extrabajadores de Greenfrozen S. A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.
Carp. n.º 457/2016 - Rep. n.º 202/2016

7.º) Discusión única de un proyecto de resolución por el que se dispone la recopilación y edición de 300 ejemplares de los discursos parlamentarios de los exlegisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.
Carp. n.º 454/2016 - Rep. n.º 201/2016

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

8.º) Por el que se designa con el nombre "Martha Gularte" la Escuela Rural n.º 22 de Paso de los Novillos, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. n.º 367/2015 - Rep. n.º 205/2016

9.º) Por el que se designa con el nombre "Maestra Celeste Silva de Souza" la Escuela Rural n.º 27 de Paso Potrero de Arerunguá, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. n.º 421/2015 - Rep. n.º 204/2016

10) Por el que se designa con el nombre "Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero" la Escuela n.º 66 de la localidad de Víboras y Vacas, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. n.º 412/2015 - Rep. n.º 203/2016

11) Por el que se aprueban el *Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos sobre intercambio de información en materia tributaria y su protocolo*, firmado en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, el 24 de octubre de 2012 y notas reversales firmadas en La Haya, Reino de los Países Bajos, el 16 de febrero de 2013.
Carp. n.º 388/2015 - Rep. n.º 206/2016

12) Por el que se aprueba el *Acuerdo marco de comercio e inversión entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam*, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de diciembre de 2013.
Carp. n.º 389/2015 - Rep. n.º 209/2016

13) Por el que se aprueba el *Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Turquía*, suscrito en Izmir, Turquía, el 1.º de mayo de 2013.
Carp. n.º 407/2015 - Rep. n.º 208/2016

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Agazzi**, **Alonso**, **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Berterreche**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **García**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Lafluf**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Pardiñas**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Saravia**, **Topolansky** y **Tourné**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Besozzi**, **Cardoso**, **Montaner**, **Mujica** y **Xavier**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:33).

–En el Día Internacional de la Mujer quiero felicitar a las compañeras senadoras.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes:

• Por el que solicita la venia correspondiente para designar en calidad de fiscal letrado nacional de lo penal, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, a la doctora Brenda Puppo Grezzi.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

• Por el que solicita la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, de conformidad con lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la república, en calidad de miembro integrante, al contador economista Diego Labat.

–HA SIDO REPARTIDO POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. ESTÁ INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta noventa días, el subsidio por desempleo a los trabajadores y extrabajadores de Minera Aratirí S. A.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta del Banco de la República Oriental del Uruguay a un pedido de informes solicitado por el señor senador Luis Lacalle Pou, relacionado con el funcionamiento del sistema informático del BROU.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LACALLE POU.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informadas las siguientes solicitudes del Poder Ejecutivo:

• a fin de designar en el Directorio del Instituto de Inclusión Social Adolescente, en calidad de presidenta, a la psicóloga María Gabriela Fulco, y en calidad de directores, al señor Jorge Álvaro Viviano Baldi y al doctor Eduardo Katz Oltarz;

• a fin de designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de presidenta, a la ingeniera química Marta Jara Otero; en calidad de vicepresidente, al contador Juan Carlos Herrera Todeschini; en calidad de directores, a la ingeniera eléctrica Laura Saldanha Viva y al doctor Ignacio Berti Moyano, y en calidad de miembro integrante, al contador economista Diego Labat.

Asimismo, eleva informado un proyecto de resolución por el que se dispone la recopilación y edición de 300 ejemplares de los discursos parlamentarios de los exlegisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, con motivo de la conmemoración de los 40 años del asesinato de ambos.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo a los trabajadores y extrabajadores de Greenfrozen S. A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se designa con el nombre "Maestra Celeste Silva de Souza" la Escuela Rural n.º 27 de Paso Potrero de Arerunguá, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública;

• por el que se designa con el nombre "Martha Gularte" la Escuela Rural n.º 22 de Paso de los Novillos, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública;

• por el que se designa con el nombre de "Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero" la Escuela Rural n.º 66 de la localidad de Víboras y Vacas, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se aprueba el *Acuerdo marco de comercio e inversión entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam,* suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de diciembre de 2013;

• por el que se aprueban el *Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos sobre intercambio de información en materia tributaria y su protocolo,* firmado en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, el 24 de octubre de 2012, y Notas Reversales firmadas en La Haya, Reino de los Países Bajos, el 16 de febrero de 2013;

• por el que se aprueba el *Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Turquía,* suscrito en Izmir, Turquía, el 1.º de mayo de 2013.

–HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Profesor Clemente Estable" el Liceo n.º 73 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado un proyecto de ley por el que se aprueba el *Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, sobre cooperación en asuntos migratorios,* suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 25 de enero de 2011.

–REPÁRTANSE E INCLÚYANSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.

El señor senador Guillermo Besozzi, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino a la Presidencia de la República, al Sistema Nacional de Emergencias, al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, y a todas las Juntas Departamentales, recomendando la utilización de la cadena nacional de radio y televisión a fin de informar sobre el avance de enfermedades tales como el dengue y el zika.

–HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR LUEGO DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Junta Departamental de Lavalleja remite nota adjuntando copia de las palabras pronunciadas por la señora edila Andrea Aviaga sobre el pasaje de la Policía Caminera a la Guardia Republicana.

–TÉNGASE PRESENTE».

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pedro Bordaberry, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Corporación Nacional para el Desarrollo, relacionado con los funcionarios de la citada corporación.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(*Texto del pedido de informes*).

«Montevideo, 7 de marzo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con las facultades que confiere el artículo 118 de la Constitución de la república, y a lo dispuesto en la Ley n.º 17673, solicito se curse a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), el siguiente pedido a los efectos de que informe:

1. Totalidad de las remuneraciones que percibe cada uno de los directores, incluyendo y detallando todos los gastos que, por cualquier concepto, la CND abone o reembolse a los mismos.

2. Detalle de cualquier otro beneficio que perciban o usufructúen los señores directores, tales como telefonía celular, vales de nafta, viáticos, partidas especiales, compensaciones, auto oficial, etc., estableciendo en su caso los montos asignados.

3. Cantidad de funcionarios y contratados que trabajan en la CND.

4. Situación de la totalidad de los funcionarios, detallando cantidad de presupuestados, de contratados, de funcionarios en comisión, becarios, pasantes o cualquier otra categoría.

5. Escala de sueldos que perciben los diferentes funcionarios de la CND.

6. Número de funcionarios que trabajan directamente con cada director, estableciendo si perciben alguna compensación extraordinaria o beneficio especial por dicha tarea.

7. Cantidad de funcionarios en comisión con cada director.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Pedro Bordaberry. Senador».

5) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita de la que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

Se va a votar si se remite a la Presidencia de la República, al Sistema Nacional de Emergencias, al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, y a todas las Juntas Departamentales, la exposición escrita presentada por el señor senador Besozzi.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

«Montevideo, 1 de marzo de 2016

Presidente de la
Cámara de Senadores
Señor licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 172 del Reglamento de este Cuerpo es que solicito a usted se curse la siguiente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Comité Nacional de Emergencia, al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de Servicios de Salud del Estado y a todas las Juntas Departamentales con el objetivo de utilizar la cadena nacional de radio y televisión para mantener actualizado a todos los uruguayos del avance de enfermedades tales como el dengue, zika, etc., en nuestro país, pero, sobre todo, para trasmitir tranquilidad y una versión oficial única e inequívoca que informe sobre qué es lo que hay que hacer, cuál es el proceso normal, qué es lo que puede pasar, etc.

Nuestro país, días pasados dejó de ser libre de dengue autóctono. A partir de la constatación del primer caso de dengue autóctono se comenzaron a aplicar los protocolos internacionales correspondientes de forma tal de evitar o atenuar lo más posible la propagación del mismo.

Si bien desde nuestra posición de legislador aplaudimos todas las medidas que se tomaron y se están tomando entendemos que las acciones, con el objetivo de atenuar los efectos que el dengue tendrá en la población, pueden y deben mejorar.

Por un lado entendemos que la política aplicada de reducir el IVA a los repelentes es insuficiente. El Gobierno debe aplicar una política de Estado en el ataque al mosquito trasmisor del dengue y a tales efectos debería actuar, por ejemplo, entregando repelentes sin costos o con costos mínimos. Debe tenerse presente que, sin duda, para el Gobierno, si lo que mira son los costos para tomar esta medida, le es mucho más oneroso tratar a una persona enferma de dengue que prevenirla con la entrega de un repelente. Debe tenerse presente también que el Estado prefiere subsidiar a la cerveza que a los repelentes y que el propio Estado puede fabricar los repelentes por medio de una empresa de los uruguayos dependiente de ANCAP-CABA.

Por otro lado entendemos que desde el Estado no solo se debe dar una voz de tranquilidad y seguridad, sino una versión oficial del tema.

Por ejemplo, por un lado se está diciendo que se va a fumigar, pero, por otro lado, salen a los medios de prensa autoridades de la salud a decir que no es correcto fumigar porque esto podría llevar a que los mosquitos generen resistencia a estos productos.

Otro tema que genera dudas es cuando se dice, al comienzo del año escolar, que el efecto del repelente dura 3 horas, pero las autoridades de la educación dicen que a los escolares hay que ponerles repelentes antes de ir a la escuela y que los maestros no pueden ponerles repelentes, entonces –con una jornada escolar de por lo menos 4-5 horas– como hermanamos todas estas acciones que, si bien todas buscan lo mismo, atacar el virus del dengue y del Zika, en muchos puntos van en contrasentido.

Como legislador nacional entiendo que debemos velar por la salud de la población y para esto debemos aplicar las herramientas que estén a nuestro alcance.

Una de estas herramientas, que tantas veces ha sido usada por los gobiernos con otros motivos quizás no tan importantes como este, es la cadena nacional de radio y televisión. El Gobierno utiliza, y de cierta manera está bien, esta vía para hacer una evaluación de su gestión y ponerla en conocimiento de la población.

Entendemos que, en el caso del dengue, se debe usar esta vía de comunicación de alcance nacional –que llegará a todos los rincones del país– para mantener actualizados a todos los uruguayos del avance de esta enfermedad en nuestro país, pero, sobre todo, para transmitir tranquilidad y una versión oficial única e inequívoca de qué es lo que hay que hacer, qué es lo que puede pasar, etc. Entendemos además que, mientras dure esta situación, se deberá mantener una regularidad en esta vía y forma de comunicación.

Solicito que mis palabras sean remitidas a la Presidencia de la República, al Comité Nacional de Emergencia, al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de Servicios de Salud del Estado, a todas las Juntas Departamentales.

Sin más, lo saludo atentamente.

Guillermo Besozzi. Senador».

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del 2 de marzo no se registraron inasistencias.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero). «Montevideo, 2 de marzo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Senadores licencia reglamentaria por motivos personales para los días 8, 9 y 10 de marzo del corriente año.

Sin más, lo saludo atentamente.

Guillermo Besozzi. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 22. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Omar Lafluf, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 8 de marzo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi consideración:

Por este intermedio solicito al Cuerpo me conceda licencia por asuntos particulares al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, del 14 de setiembre de 2004, los días 15, 16 y 17 del corriente.

Solicito además se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saludo atentamente.

Marcos Carámbula. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Juan Castillo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Lorier, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 7 de marzo de 2016

Sr. presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Al amparo del artículo 1.º, literal D, de la Ley n.º 17827, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia los días 15 y 16 del corriente.

Adjunto la invitación que por condición del cargo en que me desempeño he recibido.

Sin otro particular.

Lucía Topolansky. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Andrés Berterreche, Sandra Lazo, Gonzalo Mujica, Zulimar Ferreira, Francisco Beltrame, Daniel Garín y Susana Pereyra han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Lauro Meléndez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léanse otras dos solicitudes de licencia.

(Se leen).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 8 de marzo de 2016

Sr. presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día de hoy, 8 de marzo de 2016, al amparo de la Ley n.º 17827, artículo 1.º, literal D, de 14 de setiembre de 2004, ya que en mi calidad de expresidente he sido convocado por el señor presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez, a la misma hora de realización de esta sesión, a los efectos de poder intercambiar, junto a otros exmandatarios, acerca de la elaboración de una política de Estado sobre la explotación de hidrocarburos en el Uruguay.

Saludo a usted atentamente.

José Mujica. Senador».

«Montevideo, 8 de marzo de 2016

Sr. presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia desde el 14 de marzo hasta el 17 de marzo de 2016, al amparo de la Ley n.º 17827, artículo 1.º, literal D, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a usted atentamente.

José Mujica. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Andrés Berterreche, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) HOMENAJE A JULIA ARÉVALO Y A BERTA CÁCERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor presidente: adhiero a sus palabras de felicitación hacia las compañeras senadoras por el Día Internacional de la Mujer, y felicito asimismo a las funcionarias de esta casa.

Precisamente, en esta ocasión queremos homenajear a una de aquellas cuatro parlamentarias electas en 1942 –Julia Arévalo, Sofía Álvarez, Magdalena Antonelli e Isabel Pinto de Vidal–, después del primer voto femenino en nuestra patria.

Me gustaría rendir tributo especialmente a Julia Arévalo, quien en 1942 fuera electa diputada y en 1946 se convirtiera en la primera senadora de izquierda en América del Sur. Nació en Barriga Negra, Lavalleja, y cursó apenas cuatro años de escuela, ya que por la situación económica de su familia debió emplearse, a los diez años, en la fábrica de fósforos y luego en la tabacalera. Esta mujer, que podría decirse que más que autoeducada fue autocultivada, empezó a militar en el Partido Socialista, y desde 1920 en el Partido Comunista.

Quiero destacar a aquella luchadora que con muy poquitos años enfrentó la dictadura de Terra; que con muy poquitos años se fue a Paysandú, junto con los trabajadores de la tierra, y en San Javier defendiera la tierra, siendo herida al mismo tiempo que mataban a Julia Escorino. ¡Vaya también para ella nuestro homenaje, luchadora mujer que fuera asesinada por defender sus derechos!

En su tarea parlamentaria Julia Arévalo defendió, ya desde aquel tiempo, los temas de la mujer, las cajas de seguros y todo lo que hace a los derechos de equidad y de trabajo; combatió por la paz y por la democracia siendo parte de la Federación Democrática Internacional de Mujeres y de la lucha contra el fascismo, en defensa de la República Española. Fue madre de cuatro hijos, combatiente y oradora brillante. Hay que destacar el papel de Julia en aquellos tiempos, ya que desde su humildad, su combate y su trabajo, luchaba por la unidad de la clase obrera y por la unidad política de nuestras fuerzas de izquierda.

Quiero decir que justamente en el día de hoy la vamos a homenajear en la sala Dr. Juan Andrés Ramírez, y en nuestro despacho colocaremos un retrato de aquella mujer, de quien el poeta González Tuñón decía:

«Salud a ti, hecha de miel y de bronce

del Uruguay azuliblanco amada

hermana litoral de tez dorada

Julia Arévalo».

Nuestras palabras estaban dirigidas a Julia, para recordarla como una de las primeras parlamentarias en este día de la mujer, pero no puedo terminar mi exposición sin antes mencionar algo que sucedió hace pocos días. Justamente cuando cumplía 43 años, mataban en Honduras a

Berta Cáceres; fue asesinada durante la madrugada en La Esperanza, en su pueblo.

Ella era ecologista y líder de la comunidad indígena lenca, la más importante de Honduras; se trata de más de cuatrocientos mil indígenas que defienden su tierra, su naturaleza y que, precisamente en defensa del río sagrado Gualcarque, que abastece sus comunidades, han frenado varios intentos de alterar su curso y, como consecuencia, han recibido reiteradas amenazas de muerte. Esas amenazas de muerte se concretaron el pasado 4 de marzo con el asesinato de Berta Cáceres.

Se han documentado 116 muertes de ambientalistas durante el último año en nuestra América Latina; particularmente en Honduras, entre 2002 y 2014, se registraron 111 asesinatos de activistas ambientales, 80 de ellos en los últimos tres años. Hay una persecución sistemática de aquellos que son guardianes de la naturaleza.

Berta Cáceres decía que había aprendido de su madre –partera, enfermera y alcaldesa– el sentido de la justicia.

Hoy queremos rendirle homenaje, expresar nuestra protesta, trasladar al Gobierno de Honduras nuestra preocupación por la investigación de este crimen que no puede quedar impune, y reivindicar la defensa del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras con respecto al medioambiente.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio al Gobierno de Honduras, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Institución Nacional de Derechos Humanos, al Mides y al PIT-CNT.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) HOMENAJE A BERTA CÁCERES

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor presidente: el señor senador Carámbula hacía referencia al asesinato de Berta Cáceres, y quiero realizar un enfoque complementario porque me parece que se trata de un tema sustantivo en lo que tiene que ver con la lucha por los derechos humanos en América Latina.

Berta Cáceres fue asesinada en el pueblo La Esperanza, al occidente de Honduras, el jueves pasado, en la madrugada, por dos encapuchados que la mataron a ella e hirieron a otros habitantes de su domicilio. Berta era fundadora y dirigente del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, desde 1993; luchó por la defensa de los derechos de las comunidades indígenas, en particular de las tribus lencas que habitan el occidente de Honduras. Estas tribus son históricas porque, en realidad, formaron parte de la gran civilización maya y ocuparon esa parte del territorio. ¡Ocuparon esos territorios 2600 años antes de Cristo! Por diversos motivos históricos no emigraron de sus espacios originarios, como lo hicieron el resto de los mayas. Hoy son cuatro tribus que incluyen a 400.000 indígenas distribuidos en una amplia región. Están en Honduras y también en El Salvador.

Lo que ellos defienden en estos lugares es su vida campesina: son agricultores pobres, son los que siguen cultivando la milpa, que es el terreno dedicado al cultivo de maíz y de otras semillas, como frijoles.

Tienen carencias muy grandes de servicios básicos: de educación, de salud, de comunicaciones, de la justicia del Estado y permanentemente reclaman por sus derechos ancestrales sobre los territorios. ¡No han sido tenidos en cuenta! Un ejemplo importante de esto es toda la movilización en relación con la represa de Agua Zarca, en el Gualcarque. Este río es sagrado para las comunidades indígenas y es vital para sus vidas en el día de hoy. La construcción de esta represa fue autorizada por el Gobierno, sin tener en cuenta las opiniones de los pobladores, a la empresa Desarrollos Energéticos, asociada a la empresa china Sinohydro –una de las más grandes del mundo en la construcción de represas– y a la Corporación Financiera Internacional, que es una dependencia del Banco Mundial. Estas dos últimas se retiraron del proyecto cuando comenzaron las movilizaciones y las expresiones del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras en contra de la represa. Las movilizaciones lograron demostrar que la construcción de la represa significaba desplazamientos porque impedía a los pobladores desarrollar la agricultura en varios kilómetros a la redonda, dejando el río de pertenecer a las comunidades, decían ellos.

El 20 de febrero hubo comunicaciones del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras en defensa de los ríos, de los territorios, de la cultura, de la dignidad y de la soberanía del país, que estaba siendo saqueada por este tipo de emprendimientos.

En 2012, Berta recibió en Alemania el Premio Shalom, otorgado cada año a quienes arriesgan su vida en la lucha por la justicia y la paz en el mundo.

En 2015, recibió el Premio Medioambiental Goldman para el Sur y Centroamérica, que se da en San Francisco. Se le conoce como Premio Nobel Verde por su contribución a la lucha contra la construcción de la represa

hidroeléctrica de Agua Zarca, que hubiera significado el desplazamiento de cientos de indígenas de Honduras.

Posteriormente, también fue recibida por el papa Francisco por sus actividades sociales.

Fue víctima de amenazas de violación, de linchamiento, de atacar a su madre, de secuestrar a sus hijas, de asesinar a su compañero, por lo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos encomendó al Gobierno de Honduras medidas cautelares para proteger su vida. ¡Estaban vigentes en el momento de su asesinato! Por lo tanto, el Gobierno de Honduras tendrá que dar cuenta de cómo fue la protección que tuvo esta militante.

Para finalizar mi intervención, señor presidente, quiero citar algunas de las frases que Berta Cáceres pronunció en ocasión de recibir el Premio Medioambiental Goldman en el Ópera House de San Francisco el 20 de abril del 2005: «La Madre Tierra militarizada, cercada, envenenada, donde se violan sistemáticamente los derechos elementales, nos exige actuar. […] Construyamos entonces sociedades capaces de coexistir de manera justa, digna y por la vida.

Juntémonos y sigamos con esperanza defendiendo y cuidando la sangre de la tierra y los espíritus.

Dedico este premio a todas las rebeldías, a mi madre, al pueblo Lenca, a Río Blanco y a las y los mártires por la defensa de los bienes naturales».

Creo que esta frase de Berta Cáceres sintetiza su vida y su lucha.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Consulado de Honduras, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Continuando con la media hora previa tiene la palabra la señora senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor presidente: no es casualidad que los tres senadores del Frente Amplio que hemos hecho uso de la palabra hayamos decidido hablar de Berta Cáceres. No es por reiterar, pero me parece que eso significa la sensibilidad por hechos que no deben quedar impunes en nuestro continente. En un día como hoy, 8 de marzo, hubiera querido hablar de los avances reales que en el Uruguay y en el mundo ha tenido la lucha de las mujeres, pero desgraciadamente el asesinato en Honduras de la luchadora social y ambientalista Berta Cáceres nos obliga a referirnos a ese tema.

Como se dijo acá, y nosotros vamos a repetir, Berta fue fundadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras –COPINH–, y dedicó su vida a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Debemos tener en claro que en Centroamérica y en la zona andina de nuestro continente aún siguen vivos los pueblos originarios, con sus costumbres, sus tradiciones, su cultura y sus leyendas.

Berta dedicó su vida a la lucha por las comunidades campesinas, y en esa defensa chocó con grandes empresas y megaproyectos, pero no se detuvo, no se calló y muchas veces fue amenazada. Por eso contaba –como también se dijo acá– con medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que, en definitiva, no se cumplieron y resultaron, por tanto, inútiles a la hora de su muerte.

En 2015, Berta y el COPINH recibieron el Premio Goldman por la defensa de los derechos humanos y ambientales. Este no tiene la resonancia que a veces tienen en el mundo otro tipo de premios, pero se otorga a luchadores de la realidad, a gente que vive todos los días por una causa.

En 2009, cuando se produce el golpe de Estado en Honduras, muchos luchadores sociales estaban absolutamente indefensos; fueron perseguidos y se ejerció violencia sistemática contra ellos.

Tampoco el nuevo Gobierno tomó recaudos para proteger a esta luchadora social, más allá de lo que había determinado la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En la madrugada del 3 de marzo ingresaron a su vivienda y la asesinaron. En esos días su lucha era contra el proyecto de la represa hidroeléctrica Agua Zarca sobre el río Gualcarque. Sus restos fueron despedidos en Honduras con una inmensa movilización popular.

Hoy, 8 de marzo, debemos recordarla aunque hubiera sido mucho mejor que la tuviéramos viva. En ella recordamos la lucha de tantas mujeres en el mundo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los familiares de Berta Cáceres, al COPINH, al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio al Gobierno de Honduras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Alonso.

SEÑORA ALONSO.- ¡Estamos ante un nuevo 8 de marzo! Es una muy buena instancia –y por eso voy a tomar los minutos de la media hora previa– para poner arriba de la mesa varios temas sobre los cuales las mujeres políticas venimos trabajando, más allá de las banderas partidarias, tratando de avanzar en aquellos que nos unen por encima de los que nos separan.

Quiero aprovechar la oportunidad para saludar a todas las mujeres de los distintos partidos políticos que hoy están en esta casa como legisladoras, con quienes compartimos nuestras preocupaciones, así como también a las que pasaron por este ámbito democrático y plural abriendo tanto espacio a quienes llegamos después.

Quiero recordar, también, a las mujeres dirigentes de cada uno de los partidos que hacen el trabajo del día a día, desde el anonimato, con las mismas ganas y el mismo compromiso y que tanto nos ayudan en esta tarea.

Además, quiero aprovechar, señor presidente, para trasmitir un saludo especial a todas las mujeres compañeras de trabajo y a todas quienes integran el funcionariado de esta casa, que tanto aportan al trabajo parlamentario.

Por supuesto que hay leyes que protegen a las mujeres, pero no alcanza con eso. Por muy buenas que sean, es necesario educar, tomar conciencia, hombres y mujeres, como sociedad.

Quienes me conocen saben que reivindico el papel de la mujer en la vida económica, política y social de nuestro país. ¡Ser mujer es un privilegio maravilloso! Así se lo trasmito a mis tres hijas mujeres, todavía niñas. Creo que por ahí pasa nuestro desafío: educar a nuestros hijos, a las mujeres y también a los hijos varones, porque es desde ahí donde debemos educar con conciencia y compromiso.

En honor al tiempo que tengo –que no me va a alcanzar para reflexionar sobre la gran cantidad de temas que deberíamos poner sobre la mesa–, quiero decir que nuestro país, más allá de legislar, debe comprometerse a avanzar definitivamente en temas en los que estamos lejos, ¡muy lejos!, de buenos índices. Y uno de ellos en particular muestra señales de alerta. Seguramente sea reiterativa en los temas que se traten en el día de hoy, pero seguiremos levantando nuestra voz todas las veces que sea necesario mientras sigamos teniendo mujeres víctimas de violencia. Hoy abrimos el diario y tenemos dos nuevos casos, uno en Flores y otro en Canelones. Y parece que hemos perdido nuestra capacidad de rebelarnos, de asombrarnos. ¡Seguimos pasando las hojas del diario y ya no nos asustamos! Pero ¡cómo no nos vamos a comprometer si en lo que va del año llevamos 28 muertes víctimas de violencia!

Quiero hacer un reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil, que tienen todo mi respeto y admiración. Nosotros nos comprometemos a seguir trabajando en este tema, que implica mucho más que modificaciones de una ley. En este momento el Poder Ejecutivo está presentando el informe sobre políticas de género, y sabemos que uno de los objetivos, como política de Estado, es combatir la violencia. Desde nuestro lugar y desde nuestra colectividad política vamos a colaborar, siempre y cuando eso no quede simplemente en promesas que se las lleva el viento.

Quisiera detenerme en muchos otros temas, como el de la brecha salarial, pues a igual responsabilidad las mujeres siguen recibiendo hasta un 30 % menos. ¡Las mujeres representan el 52 % de la población! Se preparan desde el nivel terciario más que los hombres; sin embargo, tenemos aún grandes brechas salariales.

Por eso, señor presidente, a pesar de los esfuerzos necesitamos –tanto desde el ámbito público como del privado– compromiso hacia esa igualdad, que también afecta la economía de nuestro país. Seguiremos entonces luchando por ello.

Desde mi colectividad política quiero rendir homenaje a todas las mujeres que se atrevieron a cambiar el rumbo y que marcaron hitos en la historia, a todas las mujeres cuyos nombres no se escriben en el mármol, pero que tienen cualidades extraordinarias, que salen día a día adelante, mujeres jefas de hogar, madres que luchan y hacen de este país un mejor lugar para vivir. Vaya también nuestro homenaje a todas aquellas mujeres víctimas de violencia doméstica, que hoy enlutan a nuestro país.

Teniendo en cuenta todo esto, tomo una frase que es lema de nuestra colectividad política y que hoy quiero compartir en esta casa: «La unión hace la fuerza». Así que luchemos hombres y mujeres que estamos acá y contagiemos a las futuras generaciones del virus de la libertad, de la igualdad, del empoderamiento y de la fuerza que tenemos las mujeres.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los ministerios, a las Juntas Departamentales y a los ejecutivos de cada uno de los partidos políticos de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–22 en 24. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Señor presidente: en este día me voy a remitir a un texto escrito por Ana Gabriela Fernández, edila del Frente Amplio en San José, madre, trabajadora y política. Dice así: «Hoy, otra vez, es 8 de marzo. Hoy, otra vez, tenemos que aclarar que es un día de reivindicación y no de celebración, que queremos derechos y no flores, que ojalá no fuera necesario un Día Internacional de la Mujer. Hoy, otra vez, tenemos que explicar y poner en práctica nuestra acción pedagógica. No nos quejamos, otras mujeres antes que nosotras la tuvieron o la tienen –aun hoy– más difícil.

Marcela Lagarde decía –hace unos meses en una conferencia– que las mujeres debemos ser "insistencialistas". Aludía a que si hay una esencia femenina, que sea la de insistir y a la que no podemos renunciar si queremos seguir avanzando en una sociedad más igualitaria. Sin duda alguna, en este Uruguay democrático, supuestamente igualitario e integrador, todavía debemos seguir insistiendo, explicando, convenciendo y prestando los lentes –esos que algunas antes que nosotras nos prestaron– para aprender a mirar las desigualdades entre mujeres y hombres, los mismos hombres, las mismas mujeres.

Hace unos días una joven moría por no acceder a un aborto en condiciones seguras, a pesar de la ley, de la información desplegada, de profesionales con compromiso y de las campañas que se han hecho. Casi en los mismos días otros dos jóvenes, hombres esta vez, morían en la ruta 2 cerca de la ciudad de Mercedes jugando a mostrar quién era el más valiente y no se desviaban del camino en sus motos. Uno frente a otro: la gallinita ciega.

El acoso en el trabajo, en la calle, en las plazas, los intentos de asesinato en manos de sus compañeros, el acto extremo del feminicidio, la violencia sexual silenciada en las familias y en las parejas. Los asesinatos en la vía pública a mujeres trans.

La publicidad, el cine, la televisión y las redes, siguen designando y acentuando los roles para los que creen estamos hechos unas y otros. En las conferencias magistrales los disertantes son todos hombres; en las fotos de reuniones de expresidentes, por supuesto son todos hombres. […]

Asistimos a la mezcla actual entre consumo, capitalismo y patriarcado que nos devuelve jóvenes hipersexualizadas desde edades tempranas, niños disfrazados de superhéroes, niñas princesas, adultas queriendo ser cada vez más jóvenes, hombres cada vez más preocupados por alcanzar el poder que representa el mejor auto, pertenecer a la hinchada más pesada y aumentar la lista de amantes clandestinas mientras se sigue siendo un "Señor". […]

Hemos avanzado en normas escritas, en leyes de protección de derechos en materia de igualdad, pero no siempre se cumplen o se cumplen a medias. […]

Las políticas públicas en materia de igualdad han tenido avances importantes, pero las resistencias cotidianas a llevarlas adelante corren por las venas de toda nuestra sociedad. Por unas y por otros. Hay demasiado desafío al orden imperante con esto de ser realmente iguales. Seguimos siendo un poco hipócritas en declarar la igualdad, hacerlo políticamente bello y luego pisarnos el palito a cada paso. Porque la igualdad real nos interpela en nuestras propias entrañas, nos modifica en nuestras relaciones personales, nos juzga como sociedad y nos transforma nuestra cultura.

Entonces debemos preguntarnos: ¿qué tipo de igualdad queremos? ¿Que las mujeres y los hombres tengamos los mejores autos, compitamos por el equipo y peleemos a la par en las hinchadas? ¿Queremos la igualdad de quien grite más fuerte? Yo, así, no juego más.

La igualdad que queremos es la igualdad real, verdadera, cotidiana; la de todos los días. La igualdad que si sonrío en un ámbito laboral no quiera decir "quiero algo contigo", la igualdad de ganar el mismo salario, la igualdad de no cantar más el arroz con leche me quiero casar, la de pasear con mis amigas por la calle sin ser acosadas o que mi hija se pueda ir de mochilera de viaje con una amiga y no tenga miedo, ni ella ni yo. […]

Por eso, no alcanzan las políticas de igualdad si no trabajamos desde cada lugarcito para empujarla. Reinventemos los juegos para crear otro mundo: soñemos que somos iguales para llegar realmente a serlo».

Dejo las palabras de Ana Gabriela Fernández Saavedra, edila del Frente Amplio por San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Bancada Bicameral Femenina, al Instituto Nacional de las Mujeres, a la Comisión Especial de Género y Equidad de la Cámara de Representantes y a las comisiones de género o relativas a la mujer, de todos los partidos políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

11) PLANTEO POLÍTICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería ingresar a la consideración del orden del día.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: tal como se habló en la reunión de coordinación, de acuerdo al literal c del artículo 69 del Reglamento del Senado, voy a plantear una cuestión de fueros o asunto político.

A continuación, fundamentaré este planteamiento, para lo que dispongo de cinco minutos.

El sábado, volviendo del interior, de la Patria Gaucha, me encontré con la declaración del partido Frente Amplio, de su Plenario Nacional, que –entre muchas falsedades– en su punto dos dice lo siguiente: «Rechaza la campaña desplegada por la oposición y diferentes medios de comunicación, destinada a menoscabar la imagen y credibilidad, tanto de integrantes de nuestro gobierno como así también debilitar la institucionalidad democrática del país».

El que rechaza esto ahora soy yo. Soy senador de la oposición, no estoy desarrollando una campaña de debilitamiento de nada junto a nadie, y menos de debilitamiento de la democracia del Uruguay.

Usted, señor presidente, y su partido han hecho una acusación sin fundamento, realizada entre cuatro paredes, por lo que han afectado mis fueros como legislador.

Vengo a solicitarles o, más que solicitarles, a intimarles que permitan que este asunto sea tratado hoy como asunto político, de manera que ustedes puedan probar tamaña acusación de acciones de debilitamiento institucional que, además, según usted y sus compañeros, señor presidente, alcanza a los medios de comunicación del país.

Empiezan a recorrer el camino de los Kirchner, de los Chávez, y nosotros no estamos dispuestos a tolerarlo ni, mucho menos, a aceptarlo. Todos sabemos cuál es el verdadero motivo de esta declaración: los dos problemas que usted ha tenido en los últimos tiempos. El primero de ellos, la actuación en Ancap, criticada hasta por sus propios compañeros en el informe en el que presentaron sus discordias y, además, en forma pública. El segundo, haber utilizado durante toda su carrera política un título que usted no tiene. Eso no es responsabilidad ni de los medios de comunicación ni de la oposición, sino suya, señor presidente. Cuando se hizo público este asunto fui consultado por la prensa y por mis propios compañeros de partido; mi respuesta fue que antes de opinar o condenar a alguien había que escucharlo, había que tomarse un tiempo para darle la oportunidad, si hubo un error, de reconocerlo. Así lo dispone el artículo 66 de la Constitución.

Pasó el tiempo, no apareció el título ni se aceptó el error cometido. Y ese tiempo, que generosamente le hemos dado, resulta que se lo ha utilizado para echarnos la culpa de sus errores. Esa es la respuesta que nos dieron a quienes abrimos, responsablemente, un compás de espera.

No estoy dispuesto, señor presidente, a que me sindiquen como responsable de sus errores, sencillamente porque no lo soy. Ya me he hecho cargo en mi vida de muchas cosas que no son mías y no estoy dispuesto a hacerme cargo de sus errores. No, señor presidente. Nunca en mi vida me aparté ni un centímetro de la ley y de la Constitución y no pienso llevarle –ni por un instante– a su partido, a usted ni a nadie tamaña acusación de debilitamiento de las institucionalidades democráticas del Uruguay. No, señor presidente.

Por lo expuesto, solicito a todo el Cuerpo que se sirva habilitar la discusión de este tema, de manera que puedan presentar las pruebas de la acusación que realizaron en su momento y, en su caso, nos acusen, tal como dispone el artículo 115 de la Constitución. Estamos dispuestos a aceptar las acusaciones que quieran y probar que todo es falso.

Por último, señor presidente: usted ha manifestado su voluntad de cerrar este tema y para ello tiene dos vías. La primera es mostrar el título que no aparece y la segunda, reconocer su error. ¡Reconózcalo! ¡Pida disculpas al Senado, a este Cuerpo, al pueblo y demos vuelta esta página! Como dice el libro, lo mejor es el perdón, que hace más bien al que perdona que al perdonado. Estoy dispuesto, señor presidente, a dar vuelta esta página, a lo que no estoy dispuesto es a que me acuse de sus problemas o los de su partido. Eso no lo toleramos.

En consecuencia, le solicitamos al Cuerpo que vote la habilitación para tratar este tema como asunto político que afecta los fueros de los legisladores, de forma tal que puedan presentar las pruebas de la acusación que han hecho sin fundamento alguno.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta planteada por el señor senador Bordaberry.

(Se vota).

–14 en 30. **Negativa.**

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: estamos viviendo días de bochorno institucional. Está campeando la mentira. Y la mentira engendra más mentiras, una tras otra, lo que hace que se hundan cada vez más en esa continuidad de hechos falsos que –como bien se ha dicho– esperábamos que fueran reconocidos porque ello habría significado el final de esta historia de manera más sencilla. Por el contrario, se miente hasta llegar al grado de que, para tapar una mentira, se inventa otra mayor y vergonzosa. Se miente, al punto de que el Gobierno se hace cómplice de la mentira. La acusación del Frente Amplio a la oposición y a los medios de comunicación de desestabilizar la democracia es tan ridícula, tan burda, que cae sola; no es necesario ni siquiera argumentar contra ella, pero lo que más preocupa es lo que esto expresa en relación a la alienación de quienes sostienen estas cosas. ¡Qué lejos que están de la gente, de la auténtica realidad y no la de ese plenario que vota apañando mentiras originales que se van convirtiendo en otras mentiras para sostener una realidad en la que nadie cree! ¿Ustedes suponen que la gente es tonta, que es estúpida, que no ve lo que todo el mundo sabe? Todos saben que acá se mintió, cuando se podría haber resuelto fácilmente, tal como recién se dijo. Se mintió y se reiteró la mentira, el Gobierno apañó la mentira y el partido de gobierno inventó una nueva mentira, que es la acusación, al resto del sistema político y a toda la sociedad, de desestabilizar la democracia. Pero la gente sabe cuál es la verdad, porque la verdad emerge siempre. Y en una democracia el que se aleja de la gente, pierde.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor presidente: en principio este tema podía ser personal, pero se hizo colectivo cuando el Frente Amplio lo asumió como propio. Ahora, pasó a ser institucional, pues hasta el propio presidente de la república lo hace suyo.

Tal como lo dije afuera de este recinto, lo voy a expresar aquí: con total franqueza, señor presidente, pienso que usted quedó preso de su historia y su fuerza política se solidarizó en una suerte de relativismo cómplice. El plenario del Frente Amplio ha convalidado esos hechos y se nos ha inferido un agravio absolutamente increíble, de una enorme gravedad, presentándosenos poco menos que como integrantes de una suerte de conjura internacional contra las instituciones, contra la estabilidad democrática del país. Se han extrapolado argumentos de otros países. A partir de la declaración del sábado del Frente Amplio, he escuchado expresiones similares a la que, en alguna oportunidad –o en muchas– utilizó la dictadura militar para referirse a los partidos políticos que estaban en contra de su régimen. No pretendo asimilarlos –¡por favor!–, sino simplemente señalar que hay expresiones similares.

Ahora se nos acusa de desestabilizar las instituciones. Señor presidente: hablo por mí mismo; no estoy haciendo ninguna campaña contra usted ni contra su fuerza política ni, mucho menos, contra las instituciones. Hablo por mi partido, que nació al influjo del mayor compromiso en la defensa de las instituciones y de la libertad. Si usted no sabe hacerse responsable de lo que pasó en Ancap ni tiene el coraje suficiente para reconocer que se equivocó y que no tiene el título que dijo tener, el problema es suyo, no nuestro. Lo que el Gobierno hace, con su silencio solidario con el plenario del FA, es irresponsable y temerario. La víctima es la gente engañada, que de alguna forma no acepta esa suerte de imputación gratuita que no merecemos. En las últimas horas he escuchado la declaración del Frente Amplio y, con total respeto, digo que no guarda relación con el pensamiento de los fundadores de esa fuerza política, porque la impunidad de las mayorías pasa por debajo de la línea de la dignidad, sin el más mínimo temor al ridículo.

Para terminar, señor presidente, y sin pretender establecer similitudes con los personajes, quiero manifestar lo siguiente. Durante la Segunda Guerra Mundial, cuando los nazis ingresaron por la fuerza a la casa de Pablo Picasso, en París, en la búsqueda de pruebas que pudieran comprometerlo, se toparon con un cuadro de inmensas dimensiones, el *Guernica*, obra que refleja el bombardeo de esa ciudad. Un oficial le dijo a Picasso: «¿Fue usted quien hizo esto?». Y él le contestó: «No, esto lo hicieron ustedes».

Muchas gracias.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AMORÍN.- Señor presidente: el Senado ha impedido a la oposición defenderse de la acusación más grave que se le puede hacer a un demócrata. El plenario del Frente Amplio nos ha acusado de debilitar la institucionalidad democrática del país y esa es, precisamente, la acusación más grave que puede hacerse a un demócrata. Y en esta casa de la democracia, la mayoría dice que no podemos defendernos.

Señor presidente: lo que ocurrió en estos días es triste para usted, para el Frente Amplio y para el país porque nos mintió a todos. Le mintió al país entero. Primero, dijo a una periodista que no era licenciado y, después, señaló al país entero, en conferencia de prensa, que sí lo era y eso, señor presidente, es un error gravísimo que, en su calidad de vicepresidente, sí puede lesionar la institucionalidad democrática.

Esto no termina ahí porque podía haber sido una cuestión personal, señor presidente, pero fue una cuestión de su partido, del Frente Amplio. Fue una especie de huida hacia delante; sí, de huida hacia delante. ¿Cómo terminamos con esto? Mintiendo más, mintiendo todos, diciendo que respaldan al vicepresidente, que dijo que era licenciado y no lo era. Ahora es una mentira del partido al país y eso, señor presidente, es gravísimo. Es lo más grave que ha pasado desde que estoy aquí en este período, no tengo la menor duda. Es mucho peor que lo de su título de licenciado, porque estamos hablando de un partido político que está defendiendo la mentira y, para salvarse, agraviando al resto: a una prensa responsable que encontró, por suerte, una cuestión que estaba oculta, y a opositores que se han comportado con dignidad a este respecto, señor presidente, porque nos hemos guardado de decir cosas que no debíamos y hemos esperado los tiempos necesarios para hacer acusaciones que no queríamos plantear.

Esa declaración, señor presidente, es terrible, es lo que hace saltar la indignación de todos nosotros porque quienes fuimos prudentes y dijimos «esperemos, vamos a ver qué pasa, aguardemos a que traiga el título», hoy nos sentimos profundamente agraviados. A los demócratas no se nos puede hacer un agravio más grande y más falso que el que nos hizo la mesa política del Frente Amplio. Hizo mal la mayoría del Senado en no permitirnos defender esto con la forma y la profundidad con que tenemos que hacerlo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER.- Señor presidente: el Partido Nacional ha acompañado la moción de tratar y discutir como asunto político grave lo planteado por el señor senador Pedro Bordaberry. Creemos que esa es una instancia que se debe el Senado porque, señor presidente, no se puede –como dice el paisano– gritar en la pulpería y callar en la comisaría. Lo que reclama el señor senador Bordaberry –y también nosotros– es que se pruebe semejante acusación de que los partidos de la oposición y la prensa estamos en una suerte de complot para debilitar las instituciones. ¡Para debilitar las instituciones! Eso, reitero, es lo que ha reclamado el señor senador Bordaberry y también nosotros, pero no se va a dar porque el Frente Amplio calla en la comisaría. El Frente Amplio no discute porque no tiene pruebas y porque, de nuevo, ha mentido colectivamente a la población diciendo que hay un complot. Se trata de una mentira y por eso no la discute. Si tuvieran la prueba de eso, sería el mismo Frente Amplio el que debería plantear este tema como un asunto político en este recinto, a efectos de denunciar un complot entre los partidos de oposición y la prensa en general para debilitar las instituciones. Eso sería algo muy grave. Es necesario cuidar las instituciones de este país, pero no basta con el mero pronunciamiento, sino que se las defiende en este ámbito, señor presidente.

Sobre este tema el Partido Nacional dijo lo que tenía que decir, en su momento, en forma pública y voy a leer su declaración, si me da el tiempo: «EL PARTIDO NACIONAL:

a) Rechaza enfáticamente la citada declaración porque distorsiona la verdad y pretende confundir a la opinión pública, agraviando sin razón a los demás partidos políticos y a los medios de comunicación, mostrándose partidaria de la opinión única, con claros signos de intolerancia y sentido antidemocrático.

b) Ejercerá al máximo sus facultades de contralor, denuncia y propuesta, tal como lo establecen la Constitución y la ley, ya que esa actitud es la que fortalece la democracia y su institucionalidad. Defenderemos a ultranza la irrestricta libertad de prensa.

c) Seguirá actuando tal como lo reclama su historia: exigiendo transparencia y honestidad en la administración pública. Seremos implacables y combatiremos frontalmente la corrupción esté donde esté».

No tenemos nada más que agregar.

SEÑORA ALONSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ALONSO.- Señor presidente: votamos afirmativamente el planteo que hizo el señor senador Bordaberry porque creemos que este es un tema grave en nuestra historia democrática. Que el partido de gobierno, que ganó tres veces consecutivas con mayoría parlamentaria y gobierna desde el año 2005, acuse a la oposición y a los medios de prensa de conspirar contra la institucionalidad democrática, demuestra que han perdido todos los puntos de referencia. Lo digo con mucho respeto –a pesar de que miran para abajo–, pero también con mucha lástima por los numerosos ciudadanos frenteamplistas que confiaban en su fuerza política.

Es verdad cuando se dice que se trata de una estrategia política, pero no de la oposición ni de los medios de prensa, sino de ustedes para zafar del tema de fondo. El tema de fondo es que el vicepresidente de la república nos mintió; le mintió a todos los uruguayos, pero no con lo del título, que es otro tema, sino con algo más importante, que nos afecta a todos: con Ancap. Y por si fuera poco, desde el sábado cuenta con el respaldo de todo el Frente Amplio ¿Qué político de la oposición, presidente –con el respeto que me merece la institucionalidad que representa–, o qué medio de prensa obligó a Raúl Sendic a mentir sobre sus estudios? ¿Qué político de la oposición o medio de prensa

es el responsable del desfalco de Ancap? ¿Quién? ¿Qué político de la oposición o medio de prensa debilita la credibilidad del Poder Ejecutivo? ¡No vamos a permitirle al Frente Amplio que embarre la cancha! No se lo merece la oposición, que siempre ha sido leal en lo institucional; no se lo merece la prensa, y mucho menos se lo merece el pueblo al que ustedes dicen defender.

Con mucho respeto, señor presidente, le decimos que se haga cargo de la inmoralidad de mentirnos a todos los uruguayos. Hay títulos que no se dan en ninguna universidad, que no se compran; estamos hablando del título de la dignidad. Que el Frente Amplio se haga cargo de sus errores y mentiras sin manosear lo más sagrado que tenemos que es la convivencia democrática y el estado de derecho, por los que vamos a seguir trabajando y vamos a seguir defendiendo con convicción y determinación.

Gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: creo que no tiene registro histórico lo que está pasando esta mañana. Si uno mira para atrás en la vida institucional del país, que la mitad del Senado –diría que si el voto fuera secreto quizás sería más de la mitad– diga al presidente del Senado y vicepresidente de la república que mintió, no tiene registro histórico; es gravísimo. Si existe un problema institucional, es este: que de aquí a cuatro años por delante el Uruguay va a tener un vicepresidente que perdió absolutamente la credibilidad. Ese es un problema gravísimo para el país.

No sé, presidente, si usted percibió esto, pero hoy no puede mirar a los ojos a los uruguayos. Y eso, desde el punto de vista de la normalidad del funcionamiento del país, es muy grave. Se lo digo con absoluta tranquilidad, porque las veces que hemos hablado de este tema lo hemos hecho aquí, mirándolo a los ojos. Todo el Partido Nacional, cuando tuvo que hablar lo hizo aquí, mirándolo a los ojos. Cuando el Partido Nacional pidió explicaciones lo hizo acá, en el Senado de la república, mirándolo a los ojos. Nunca –hablo del Partido Nacional porque me comprenden las generales de la ley; por otros no puedo hablar– le faltamos el respeto a su persona, y menos –y quiero dejar expresa constancia porque fue algo que dijo usted– a su familia. Porque si algo conocemos son los límites, es decir, las cosas que se pueden hacer y las que no. No nos permitimos faltarle el respeto a su persona, a la institucionalidad ni a su familia. El que le ha faltado el respeto al Partido Nacional, al sistema político y a la democracia en el Uruguay es usted.

El señor presidente sabe muy bien que no es la oposición quien lo puso en este problema; sabe muy bien de donde vienen las informaciones que lo pusieron en este problema.

SEÑOR HEBER.- ¡Apoyado!

SEÑOR GARCÍA.- No le permitimos que nos acuse de desestabilizaciones que, si las hubo, vinieron de su propio partido político.

SEÑOR HEBER.- ¡Exactamente! ¡Apoyado!

SEÑOR GARCÍA.- Desearíamos tener un vicepresidente que no sufra los mismos problemas que tuvieron que soportar otros vicepresidentes aquí enfrente, en Argentina. Quisiéramos tener un Uruguay donde la discrepancia y las discusiones se dieran en el plano de las ideas y donde, independientemente de las diferencias que podamos tener con el señor presidente y su partido, pudiéramos movernos en ese plano, y no lamentar tener un vicepresidente con falta de credibilidad, que ha perdido el respeto de los uruguayos.

Gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: si el Senado se ocupara de todas las declaraciones que hacen todos los partidos políticos –los que tienen representación parlamentaria y los que no la tienen–, no trabajaríamos nunca. No desconozco la importancia que tiene el Frente Amplio en el Uruguay y, sin duda, tampoco desconozco –por más que no lo voté– que un pronunciamiento del plenario de mi partido tiene fuerza.

Esto se podría plantear como un asunto político, el Senado resolvería si se trata o no y quedaría por ahí. El problema no es ese, sino que los fundamentos de voto –que los hemos escuchado todos, aunque capaz que viene alguno más– se erigen en la ética y la moral públicas. ¡Impolutos! ¡Hay que tener la espalda muy limpia para hacer eso! Acá, hace muy poco, como resultado del trabajo de la comisión investigadora la oposición acusó a determinadas personas sin haber consultado al testigo más importante, ¡y todos se callaron! Los senadores Mieres, Saravia y Bordaberry no dijeron por qué no llamaron al principal testigo y, a pesar de todo, acusaban. Quizás dentro de algunos meses venga al Senado la venia para designar en algún cargo público a alguien que, en su momento, la prensa dijo que había falseado, modificado –no sé si fue verdad o no– las firmas. ¿Con ese mismo tono va a votar a esa persona la señora Alonso? ¿Todos los de la oposición somos impolutos? ¿A ver qué es lo que dice cuando se vote el nombre de alguien

que supuestamente está acusado de falsedades? A mí me grabaron, señor presidente; a mí me engañaron. ¿Alguna vez me pidieron disculpas? Aquellos que hoy se rasgan las vestiduras, erigiéndose en la moral pública, ¿con qué derecho lo hacen? Una cosa es el libre juego de la democracia, la política, hacer planteos en el Senado, y otra cosa es decir: «Nosotros somos impolutos; ustedes son el desastre». Eso no lo voy a permitir.

En mi fuerza política he dicho todo cuanto tenía para decir y he criticado todo lo que tenía que criticar; pero no voy a permitir que la oposición se levante acá y diga: «Nosotros somos dueños de la moral», y lo hagan con toda tranquilidad. ¡Hasta creo que se lo creen! La lista es muy larga y también puedo nombrar gente de mi fuerza política. ¡Nadie está libre! Basta con recordar el viejo dicho: «El que esté libre de culpa, que tire la primera piedra». El debate hay que darlo en términos políticos, no desde la ética, porque cuando se da determinada ética en los partidos políticos, me parece que hay que tener un poquito de cuidado.

Le estamos diciendo al Senado que vamos a seguir trabajando en el orden del día y no nos vamos a ocupar de una decisión que tomó nuestra fuerza política, porque mañana podría ser la de otra.

Y cuando dicen que son impolutos, creo que tenemos mucho para hablar.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: la verdad es que tenía la esperanza de que se habilitara la discusión. ¿Por qué? Porque recordarán que cuando se presentó el informe de la comisión investigadora sobre Ancap luchamos para que a quienes se les acusaba se les diera la oportunidad de defenderse; pero el Senado votó que no, incumpliendo con el artículo 66 de la Constitución de la república. Sabía –me lo habían anunciado– que el Frente Amplio no lo iba a votar, pero nunca imaginé que iba a agregar otro error sobre el error.

Quizás no nos hemos dado cuenta de la enormidad de lo que se acaba de hacer acá, que es lo peor de todo: el Frente Amplio, con su mayoría, no permitió que la oposición se defendiera. ¡Eso es lo que está pasando! Nos acusaron allá –entre ellos, el sábado– de que estábamos en un complot con la prensa para debilitar la institucionalidad, pero acá no se animan; cobardemente, a caballo de una mayoría, no nos permiten defendernos. ¡Eso es una cobardía! Y lo digo con todas las letras. Y defenderse diciendo que porque hay otras personas con problemas de ética no se puede esgrimir la ética, es la barbaridad más grande que he escuchado en mucho tiempo. ¡Traigámoslos a todos, a los nuestros y a los de ustedes! No tengo problema en ello. Ahora bien, no pueden defenderse diciendo: «Mire que fulanito tiene tal problema y por eso yo puedo hacerlo». Entonces, ¿¡estamos todos en el mismo lodo y nos seguimos metiendo en él!? La verdad, señor presidente, es que si lo quisieron defender a usted, para mí lo metieron más en el lodo. «¡No hablen de este tema porque resulta que hay otros que cometieron errores!» ¡Ah!, entonces están diciendo que usted cometió el error.

Creo yo, señor presidente, que debieron habilitarnos la oportunidad de defendernos.

Este tribunal de la inquisición nos dirá que no, pero nosotros, como Galileo Galilei, seguiremos golpeando la tierra y diciendo: *eppur si muove*. *Eppur si muove* seguiremos defendiéndonos.

SEÑOR OTHEGUY.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OTHEGUY.- Señor presidente: los partidos políticos fuertes hacen a la calidad de la democracia. El Frente Amplio es un partido constituido; es un partido fuerte. Casi doscientos delegados de todo el país debatieron, tomaron una decisión e hicieron un pronunciamiento público. ¡Público!, no debajo de la alfombra, no entre cuatro paredes. ¡Público! ¡Un pronunciamiento público que sin duda puede habilitar el debate sobre esto! Eso es parte de la democracia. Y ¿dónde se debaten los pronunciamientos públicos? En todos lados, señor presidente. No voy a venir acá a hablar en nombre de la gente. Hay legisladores que hablan en nombre de la gente, pero para eso hay que ganarse el derecho, hay que ganar elecciones, hay que convencer. Esto se puede discutir en todos lados: en la plaza pública, en los barrios. Es el debate democrático y habrá que convencer para decir de qué lado está la razón en esto.

Ahora, acá, son todos modositos, pero al día siguiente de que esta noticia se hizo pública, ¡ya había un partido político pidiendo la renuncia del vicepresidente! ¡La renuncia del vicepresidente! ¿Eso no es afectar la institucionalidad y la estabilidad de las instituciones de un país? Acá ha habido dirigentes de la oposición que han hecho lo mismo: ¡han pedido la renuncia del presidente de la república cuando llevaba seis meses de gobierno! ¡La renuncia del presidente de la república! ¡Elecciones anticipadas! ¡Ese es el debate que está instalando la oposición! Ese es el clima que se está generando en el país. ¿Eso aporta o debilita la democracia? Desde mi punto de vista la debilita, señor presidente, porque esto se amplifica en redes sociales como Facebook, y así se está construyendo un clima de intolerancia en la sociedad uruguaya que puede terminar mal. Esto puede terminar mal y nos tenemos que hacer cargo.

¡Nosotros podemos hablar de la democracia! ¡Nadie tiene más muertos en defensa de la democracia; nadie tiene más presos políticos en defensa de la democracia que el Frente Amplio! ¡Nadie tiene más familias arruinadas, carreras administrativas cortadas ni trabajos perdidos en defensa de la democracia! ¡Y cuando haya que defender la democracia, la vamos a volver a defender, señor presidente!

Gracias.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor presidente: en primer lugar, hablar de que se elude el debate y decir que somos cobardes por no habilitar la discusión de la declaración de una fuerza política, me parece que es sentirse históricamente impune, prepotente y dueño de la verdad, al punto de querer llevar por delante a todo el mundo, como se ha hecho otras veces en la historia reciente, esa que a veces no se quiere ni que esté en los textos, ni que se discuta en los programas de educación. Al respecto sobran ejemplos de algunos que se rasgan las vestiduras defendiendo la democracia.

Como lo dijo claramente nuestro coordinador de bancada, esto es una valoración política. ¿Utilizamos el tiempo del Senado para discutir la declaración pública de un partido político? En este caso es la del Frente Amplio, el partido mayoritario, no porque se decretó ni porque se usó la fuerza o el engaño, sino porque la ciudadanía le dio su respaldo. Se trata de una valoración política de qué tiene que hacer el Senado en este día de hoy.

Se ha ingresado a este tema por vía de la fundamentación de voto, no cumpliéndose con el Reglamento. Creo que la Mesa ha sido más que tolerante en no coartar ninguna expresión en esta instancia. ¿No es expresión de tolerancia cuando al propio presidente se le ha tratado de mentiroso y ni siquiera amparándose en el uso del Reglamento hizo callar a algún atrevido que se pasó de listo? ¿A qué estamos jugando? ¡A eso llamamos atentar contra el equilibrio! ¡A eso llamamos móvil político para desestabilizar! Porque la democracia no se desestabiliza solo utilizando las armas, sino también sembrando el odio, sembrando la duda y la desconfianza en la población.

Esta es la posición que asumió nuestra fuerza política, en un debate político, en los organismos donde se toman decisiones; otras fuerzas políticas –como se ha leído acá– han tomado sus resoluciones. Nosotros no lo vamos a discutir en este ámbito, porque para el debate de las resoluciones de los organismos políticos tenemos el ámbito de la sociedad, que tendremos que seguir ayudando a que se politice, porque politizar la sociedad es lo que realmente afianzará la democracia. Estamos dispuestos a dar ese debate en la sociedad, respetando, por supuesto, la necesaria autoridad que debe tener nuestro órgano, como lo es el Senado de la república.

Gracias, señor presidente.

12) ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Elección del segundo vicepresidente».

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: proponemos al señor senador Marcos Otheguy como segundo vicepresidente del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar la propuesta de designar al señor senador Marcos Otheguy como segundo vicepresidente para este período de sesiones del Senado.

Tómese la votación.

(Se toma en el siguiente orden).

SEÑOR AGAZZI.- Voto por el señor senador Otheguy.

SEÑORA ALONSO.- Voto por el señor senador Otheguy.

SEÑOR AMORÍN.- Voto por el señor senador Otheguy.

SEÑORA AVIAGA.- Voto por el señor senador Otheguy.

SEÑORA AYALA.- Voto por el señor senador Otheguy.

SEÑOR BERTERRECHE.- Voto por el señor senador, compañero Otheguy.

SEÑOR BIANCHI.- Voto por el señor senador Otheguy.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por el señor senador Otheguy.

SEÑOR CAMY.- Voto por el señor senador Otheguy.

SEÑOR CARÁMBULA.- Voto por el señor senador Otheguy.

SEÑOR COUTINHO.- Voto por el señor senador Otheguy.

SEÑOR DE LEÓN.- Voto por el señor senador Otheguy.

SEÑOR DELGADO.- Voto por el señor senador Otheguy.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑOR HEBER.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑOR LACALLE POU.- Voto por el senador Otheguy.

SEÑOR LAFLUF.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑOR MIERES.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑORA MOREIRA.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑOR OTHEGUY.- Voto por el senador Leonardo de León.

SEÑOR PARDIÑAS.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑORA PASSADA.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑOR PINTADO.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por el senador Otheguy.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑORA TOURNÉ.- Voto por el senador Marcos Otheguy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por el senador Otheguy.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado los 31 integrantes del Cuerpo: 30 lo han hecho por el señor senador Marcos Otheguy y 1 por el señor senador De León.

SEÑOR PRESIDENTE.- La votación ha resultado: **Afirmativa.**

Queda designado como segundo vicepresidente para el segundo período de la XLVIII legislatura el señor senador Marcos Otheguy.

Felicitaciones, senador.

13) SOLICITUD DE NO ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR COUTINHO.- ¿Me permite, señor presidente?

Felicito al señor senador Otheguy por la designación de que acaba de ser objeto y pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Señor presidente: la Comisión de Defensa Nacional, integrada por todos los partidos políticos, votó por unanimidad el no archivo de dos proyectos de ley presentados por el senador Bordaberry. Se trata de la Carpeta n.º 98/2015, relativa a la custodia de seguridad de las sedes de representaciones y misiones diplomáticas, y la Carpeta n.º 131/2015, relativa al sistema de inteligencia estratégica del Estado. Por tanto, solicito el no archivo de estas carpetas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor senador.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería pasar a considerar el segundo punto del orden del día, y posteriormente el tercero, relativos a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, pero como no hay propuestas al respecto, quedan postergados.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: simplemente quiero exhortar a todas las bancadas a que dentro de los próximos quince días tengan definidos los integrantes de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa porque, de lo contrario, el tema va a seguir postergándose. Pongámoslo, entonces, en la agenda de la coordinación.

15) INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE ANCAP

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: «Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo a fin de designar:

– En calidad de presidenta en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a la ingeniera química Marta Jara Otero.
Carp. n.º 468/2016 - Rep. n.º 197/2016

– En calidad de vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al contador Juan Carlos Herrera Todeschini.
Carp. n.º 469/2016 - Rep. n.º 198/2016

– En calidad de directora en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a la ingeniera eléctrica Laura Saldanha Viva.
Carp. n.º 470/2016 - Rep. n.º 199/2016

– En calidad de director en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al doctor Ignacio Berti Moyano.
Carp. n.º 471/2016 - Rep. n.º 200/2016

– En calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al contador economista Diego Labat.
Carp. n.º 478/2016 - Rep. n.º 210/2016».

(Antecedentes).

Carp. n.º 468/2016 - Rep. n.º 197/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 FEB 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland en calidad de Presidenta a la Ingeniera Química Marta Jara Otero.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Carp. n.º 469/2016 - Rep. n.º 198/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 FEB 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland en calidad de Vicepresidente al Contador Juan Carlos Herrera Todeschini.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Carp. n.º 470/2016 - Rep. n.º 199/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 FEB 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland en calidad de Directora a la Ingeniera Eléctrica Laura Saldanha Viva.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Carp. n.º 471/2016 - Rep. n.º 200/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 FEB 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland en calidad de Director al Doctor Ignacio Berti Moyano.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Carp. n.º 478/2016 - Rep. n.º 210/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINSTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 04 MAR 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Senadores

El Poder ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1° literal a) de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en calidad de miembro integrante al Contador Economista Diego Labat.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/0000/00224

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Carpeta n.º 468/2016 - Repartido n.º 197/2016, relativa a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de presidenta en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a la ingeniera química Marta Jara Otero.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor presidente: hoy es un día muy especial, por lo que destaco la designación de una mujer al frente de la empresa pública más importante del Uruguay. Se trata de una compatriota, ingeniera química, formada en la Universidad de Buenos Aires, con un máster en Gestión Financiera Estratégica.

La ingeniera química Marta Jara ha desempeñado distintas tareas ejecutivas, como el desarrollo del Programa de Liderazgo Ejecutivo y el de Infraestructura en una Economía de Mercado en la John F. Kennedy School of Government, en Harvard.

Asimismo, tiene una muy vasta experiencia para desempeñar la tarea que se le propone por parte del Poder Ejecutivo. En primer lugar, desarrolló una carrera de 21 años en la empresa Shell, desde 1991. Allí tuvo responsabilidades en distintos cargos y sectores, como los de refinación, lubricantes, oficinas corporativas, gas natural, desarrollo de nuevos negocios y dirección general con asignaciones en Inglaterra, Venezuela y México. En 2012, se retiró de la empresa Shell para asumir la gerencia general de Gas Sayago Sociedad Anónima a cargo del desarrollo del proyecto del Gas Natural Licuado del Plata.

La ingeniera Jara participó también en equipos multidisciplinarios de evaluación, en rondas de licitación de licencias de exploración y producción, así como en la comprensión de los diversos regímenes jurídicos y fiscales que rigen la industria del petróleo y gas en diferentes jurisdicciones y de los marcos para la unificación de yacimientos transfronterizos.

En cuanto a la refinación, estuvo en la refinería Shell en Buenos Aires, en el período 1991-1998, en áreas de proceso, programación, optimización y evaluación de proyectos de inversión para la expansión y modernización de la refinería instalada en la República Dominicana.

En materia de gas natural licuado y desarrollo de infraestructura, participó en el desarrollo del proyecto del Gas Natural Licuado del Plata bajo la modalidad BOOT –mediante una licitación privada internacional y posterior negociación para la terminación del contrato con una ejecución exitosa de la garantía de cumplimiento de contrato de la contraparte– y en desarrollo de alternativas para la continuación bajo otro modelo de negocio durante el período 2012-2016.

Anteriormente, había participado en el proyecto pionero de la industria en México, coordinando la oferta de Shell para la licitación pública de la Comisión Federal de Electricidad, lo que condujo al desarrollo de la primera terminal de Gas Natural Licuado de América Latina, en Altamira. Luego asumió distintas responsabilidades en la filial de Altamira como en otros lugares de América Latina. También estuvo a cargo de una subasta para la venta de la terminal de Gas Natural Licuado de Altamira, realizada a un consorcio formado por empresas de Holanda y España.

Fue presidenta y CEO de Shell México en el período 2008-2012. Supervisó el portafolio de negocios que incluyó activos de Gas Natural Licuado, *trading*, prospectos de energía eólica, asesoría para Pémex, prospectos de exploración y producción, desarrollo de gasoductos transfronterizos y fabricación de lubricantes. Asimismo, promovió un proyecto de desarrollo de proveedores mexicanos de clase mundial para el abastecimiento de requerimientos regionales y globales de bienes y servicios para proyectos de Shell, que se concretó en 2012.

Fue considerada entre las 20 mujeres más poderosas de México y entre los 100 líderes del sector energético, según la revista *Líderes*.

Asimismo, fue miembro del Consejo de Redacción en materia de Energía del periódico *Reforma,* en 2009 y 2010; participó en eventos satélite de la industria en la COP 16 en Cancún y WEF Latinoamérica en Puerto Vallarta en el año 2012.

Tiene una experiencia relevante en gobierno corporativo. De 2008 a 2012 fue representante de los accionistas de Shell en sociedades *joint ventures* y también fue miembro y presidenta de varios directorios de empresas mixtas y filiales de Shell. Tiene competencias certificadas por esta empresa para asumir responsabilidades de dirección y de gobierno corporativo, y en cumplimiento de la normativa para la defensa de la competencia, control de exportaciones desde Estados Unidos, prevención del blanqueo de capitales, prácticas contra el soborno y la corrupción, etcétera. Estuvo a cargo del diseño y dirección del programa de tutoría corporativa para pymes, lanzado por la Cámara Británica de México. Como gerenta general de Gas Sayago S. A. –empresa privada uruguaya constituida en 2011 por las empresas públicas Ancap y UTE– elaboró y recomendó la adopción de un marco de control bajo los lineamientos COSO. También tiene formación en promoción del comercio y la inversión internacional, pero no voy a destacar esta larga trayectoria en las distintas responsabilidades que ella ocupó.

(Ocupa la presidencia el señor Marcos Otheguy).

–Es por estas razones, señor presidente, que la Comisión recomienda al Cuerpo votar afirmativamente la venia solicitada para designar a la ingeniera química Marta Jara

Otero como presidenta del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Era cuanto tenía para decir.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Gracias, señor presidente. Es un placer verlo por primera vez ocupando ese sitial.

Nosotros vamos a acompañar con nuestro voto esta venia, pero queremos dejar bien claros los motivos por los que lo hacemos.

Resulta obvio que hoy Ancap está acéfalo de autoridades: las que estaban desde enero casi no tomaban decisiones porque sabían que se iban, hay autoridades interinas y el Poder Ejecutivo está proponiendo nuevos integrantes para el directorio. Si la oposición no vota, de acuerdo con el artículo 187 de la Constitución de la república, el Poder Ejecutivo deja pasar sesenta días, vuelve a enviar los mismos nombres, y no se necesitan los votos de la oposición para aprobar esa integración, por lo cual no votarla hoy sería privar al Poder Ejecutivo de designar rápidamente autoridades en Ancap y demorar la votación tan solo sesenta días. Entonces, pensando en el país primero –sin que esto sea interpretado como una publicidad de ningún medio–, pensando en el Uruguay todo, vamos a acompañar esta venia con buena voluntad.

Sin perjuicio de eso, queremos señalar que respecto de la ingeniera química Marta Jara Otero tenemos severas dudas. Y queremos advertirle al Senado de la república los motivos que nos llevan a tener estas dudas, los hechos que ameritan las dudas que tenemos sobre ella.

No hay ninguna duda de que la ingeniera química Marta Jara Otero tiene un gran currículum; uno lo lee y realmente impresiona. Ha sido ejecutiva de las principales trasnacionales del mundo del petróleo, como Shell. Estudió en Inglaterra. Trabajó con los lineamientos COSO, que son los marcados por las cinco principales empresas contables de los Estados Unidos. Tiene un muy buen currículum y fue por este currículum que nuestro representante en la UTE oportunamente votó a la ingeniera química Marta Jara Otero como gerenta general de Gas Sayago S. A. Él lo estudió, nos consultó y nos dijo: «Sí, tiene un gran currículum. Apostemos por ella». ¿Pero qué sucedió? Que entre aquella designación por su currículum en Gas Sayago S. A. y hoy, transcurrió un trabajo de la ingeniera química Marta Jara Otero en el fallido intento de la regasificadora. Y ese trabajo de la ingeniera química Marta Jara Otero en la regasificadora nos merece severas dudas y hasta diría cuestionamientos, mucho más graves de lo que se imaginan.

Si los señores senadores abren el currículum que tenemos aquí y van a la página 4, verán que entre sus antecedentes hay un título: «Gas natural, GNL y desarrollo de infraestructura». Y dice: «Desarrollo del proyecto GNL del Plata bajo la modalidad BOOT mediante una licitación privada internacional –que es lo de Gas Sayago S. A.– y posterior negociación para la terminación del contrato con ejecución exitosa de la garantía de cumplimiento de contrato de la contraparte; desarrollo de alternativas para la continuación bajo otro modelo de negocio (2012-2016)».

En *El mercader de Venecia,* de Shakespeare, hay un pasaje tremendo en el que Porcia le dice a Antonio que no existe una causa tan mala que un elocuente abogado no la pueda tornar en probable. Y esto es tornar un desastre, una muy mala gestión, y presentarlo como algo positivo. Fracasó el proyecto de Gas Natural Licuado del Plata –todos sabemos que se paró la regasificadora, que nos dijeron que tenía que estar funcionando en el 2015 o 2016 y no va a ser así–, pero resulta que se nos dice como una gran cosa que ejecutaron exitosamente la garantía de cumplimiento de contrato de la contraparte.

En primer lugar, no la ejecutaron. No es cierto que la ejecutaron; lo que hicieron fue una transacción –ese es el primer elemento– por la cual se entregó la garantía. En segundo término, no fue algo exitoso, porque si uno va a ver cuánto puso el Estado uruguayo en la regasificadora, según un informe de la propia Presidencia de Gas Sayago a UTE, que tengo en mi poder, se observará que lo que se llevaba puesto a la fecha del documento, que es del año 2015 –hoy son como USD 15 millones más– eran USD 160 millones. Si a eso le sumamos USD 15 millones, llegamos a USD 175 millones. Y si le restamos los USD 100 millones de la garantía llevamos perdidos en la regasificadora USD 75 millones. Entonces, decir al Senado, a los señores senadores que hay una ejecución exitosa de garantía y ponerlo como un mérito, cuando el Uruguay perdió USD 75 millones por el accionar de la empresa estatal que gerenciaba la ingeniera química Marta Jara Otero, me parece que está mal. En realidad, la gestión de la ingeniera química Marta Jara Otero en la regasificadora ocasionó al Estado uruguayo USD 175 millones de pérdida, y por una garantía se logró recuperar USD 100 millones. O sea que el agujero que nos deja en la regasificadora, por ahora, son USD 75 millones.

¿Qué nos dice para justificar eso? Que, en realidad, nos hicimos de activos que lo justifican. Y cuando uno va a los activos que justifican esos USD 75 millones, se encuentra con una cantidad de cosas, como estudios de impacto ambiental o conexiones a gasoductos o dragados y, en realidad, si siguiera adelante la regasificadora con el proyecto inicial –cosa que no va a ser así–, podría decirse que son activos. Entonces, al día de hoy no puede decirse que la gestión de la ingeniera química Marta Jara Otero haya sido exitosa, pero eso no es todo.

Nosotros entendemos que la ingeniera química Marta Jara Otero le ocultó a la UTE alguna información, y esto es grave y quiero decirlo porque ella iría a Ancap que es un lugar donde hoy hay muchos problemas. Me parece que ocultó información; en especial le ocultó un informe de RINA Group –nos costó mucho hacernos de él, pero es bueno que se sepa; fíjese qué coincidencia, señor presidente, porque hablamos de esta consultora en el trabajo que hicimos en la comisión investigadora–, de fecha 13 de mayo del 2013. RINA Group le eleva a Gas Sayago S. A. un informe elaborado por el señor o la señora Capelozza; y voy a ir a la parte de las conclusiones, pues me parece que es lo que tiene más interés. Esta consultora dice que el diseño de Gaz de France parece más simple, pero el de Höegh LNG, que es el otro proponente, si bien puede parecer más complicado, puede ser mejor para el escenario de medio ambiente y es más flexible. Como a las propuestas de Höegh y de Gaz de France les faltan cosas, RINA sugiere solicitar a los proveedores una cantidad de otra información, sin lo cual no conviene adjudicar.

Como dije, este es un informe que le llegó a Gas Sayago el 13 de mayo. Ahora bien, el 16 de mayo –es decir, tres días después–, con un informe de la ingeniera Marta Jara –que no menciona el informe de RINA– la UTE, sin saberlo y de apuro, le adjudica a Gas de France Suez. El entonces director por la oposición –nosotros habíamos retirado a nuestros representantes, pero estaba el ingeniero agrónomo Antía– dejó constancia de que así, de apuro, no estaba de acuerdo con votar estas cosas y, a efectos de mejor abordar el análisis del tema, expresamente propuso posponer para la próxima sesión la definición sobre los asuntos en cuestión. Además, sostuvo que los análisis técnicos parciales que pudieron conocer dejaban muchas dudas sobre su viabilidad. Pero resulta que en base al informe de la ingeniera Jara –que no mencionaba el informe de la consultora que sugería no adjudicar, sino pedir más información–, adjudicó a Gaz de France Suez. Es decir que en el tema de la regasificadora, la ingeniera Jara adjudicó a quien la consultora le había manifestado que no adjudicara por el momento y no se lo informó al accionista principal, que es la UTE. Esto nos merece dudas que el señor presidente comprenderá.

Otro tema que también nos merece dudas tiene que ver con la garantía. Como dijimos, nos hicimos de una garantía de USD 100 millones que, en realidad, no pagó Gaz de France, sino OAS. La garantía de OAS era de USD 120 millones y lo que sucedió fue que Gaz de Franz le cobró una multa a OAS, se quedó con USD 20 millones y al Estado uruguayo le dio USD 100 millones. Pero ¿qué pasó? Cuando inicialmente se negoció la garantía, Gaz de France Suez no fue garante; al final, apareció una sociedad anónima local, propiedad de un *holding* brasileño que, a su vez, era propiedad de una empresa española. En lo personal, no me importaría que se usara una sociedad anónima si Gaz de France Suez fuera garantía de todo lo que sucediera, pero no: pusieron una sociedad anónima uruguaya sin garantía de la casa matriz y, además de eso, limitaron en USD 100 millones la garantía. Fue un error, porque además, si miramos del otro lado, al Uruguay le pidieron la garantía de los accionistas –no de Gas Sayago, sino de UTE y Antel– y del Estado sin la limitación de los USD 100 millones. O sea que, por un lado, nosotros no teníamos limitación y, por otro, ellos sí. Así fue como la limitación nos hizo perder USD 75 millones. Si la que hizo esto fue la persona que vamos a poner a manejar lo que está pasando en Ancap, abramos los ojos, porque creo que podemos estar en problemas.

Además, aceptó una sociedad anónima local porque hizo una ingeniería para evitar el pago de impuestos. Esto lo sabemos todos. Es decir que la ingeniera Marta Jara, junto con los Directorios de UTE y Ancap, lo que hizo fue autorizar a una sociedad anónima local, propiedad de un *holding* brasileño que, a su vez, era propiedad de una empresa española, para que el contratante de Gaz de France Suez no tuviera que pagar impuestos en sus casas matrices de Bélgica y Francia. Esto fue así porque no tenemos un tratado para evitar la doble imposición con Bélgica y Francia, que sí lo tenemos con España. Entonces, fuimos cómplices de Gas Sayago al eludir los impuestos que Gaz de France Suez debía pagar en Francia y Bélgica y armamos todo un esquema de tres sociedades anónimas que –no resisto a la tentación de decirlo– fue armado por el especialista en esta ingeniería de sociedades anónimas con fines tributarios: el estudio del doctor Ignacio de Posadas. La ingeniera Marta Jara, puesta por el Frente Amplio y en el Gobierno de ese partido político, recurrió al doctor De Posadas para crear una estructura de sociedades anónimas para evadir el pago de tales impuestos. No sé si estoy siendo claro, pero sepamos a quién estamos poniendo. Me parece bueno que lo conozcamos.

Considero que hubiera sido necesario que la ingeniera Jara viniera a la Comisión de Asuntos Administrativos antes de asumir su cargo. Se nos dice que hay un acuerdo para que, después de los treinta días de haber asumido, concurra al Parlamento a presentar los planes. Me pregunto: ¿y si los planes que presenta en el Parlamento no nos gustan o no nos convencen? Si no estamos de acuerdo, ¿vamos a haber perdido treinta días que nos pudimos haber ahorrado? ¿No era más sensato que viniera antes y, dada la situación en que se encuentra Ancap, nos explicara cuáles eran sus planes, nos convenciera y partiera con un apoyo bien grande desde el comienzo? No; se nos dice que dentro de treinta días vendrá a explicar lo que va a hacer, lo cual me pone muy nervioso, señor presidente. Ancap viene perdiendo USD 200 millones a USD 300 millones por año y resulta que quien va a ser su presidenta recién en treinta días va a poder decirnos hacia dónde va a ir. En treinta días estaremos en abril y habremos perdido cuatro meses del año.

Señor presidente: el último tema al que me quiero referir es el siguiente. Nos llama también la atención que como gerente general adjunto de Gas Sayago continúe el señor Pedro de Aurrecoechea. En su momento, en el

período pasado, planteamos algunas objeciones a esto, en especial por la vinculación que el señor De Aurrecoechea había tenido con una consultora que brindaba servicios a la propia Gas Sayago. Según se nos informó, el Poder Ejecutivo dispuso el cese del señor De Aurrecoechea, que fue comunicado y luego, a las dos o tres horas, se dejó sin efecto. Creo que ha llegado el momento de cambiar, no solamente en Ancap, sino también en Gas Sayago, para bien del Uruguay.

Señor presidente: reitero que votaremos esta venia exclusivamente para no poner trabas y para que el Poder Ejecutivo no tenga que esperar sesenta días para designar a los miembros del directorio. Ahora bien, más allá de que no está previsto reglamentariamente, lo hacemos bajo protesta y solamente pensando en el alto interés del país, derivado de la necesidad de contar rápidamente con autoridades en Ancap.

Muchas gracias.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DELGADO.- Señor presidente: ante todo, lo felicitamos por haber asumido temporalmente la presidencia del Senado.

Queremos decir que, en su reunión de bancada del día de ayer, el Partido Nacional resolvió acompañar las solicitudes de venia propuestas por el Poder Ejecutivo para integrar el Directorio de Ancap. Obviamente, no vamos a hablar de todas, sino fundamentalmente de la presidencia. El Partido Nacional valoró dos aspectos, uno de los cuales refería a un acuerdo político innegable. Solo hubo una solicitud de venia que no se votó y fue porque entendíamos que se daba dentro de un proceso de dilucidación judicial pendiente, con las consecuencias que todos conocemos. Esa fue la única solicitud de venia propuesta por el Poder Ejecutivo que no se votó; en lo demás, creo que de parte de todos los partidos se respetó un acuerdo que hicimos al inicio de la legislatura, de coparticipación y de acompañar los nombres propuestos, los ajenos y los propios, a menos que tuvieran alguna tacha moral. Pero no solo este es el argumento. También vamos a acompañar estas venias por una necesidad, porque es imprescindible que Ancap cuente de una vez por todas con un nuevo directorio y no siga en este proceso de interinato que le da muchas incertidumbres internas y lo galvaniza en el manejo de algunas decisiones estratégicas y de cambio de gestión que venimos reclamando.

Es verdad, como decía el señor senador Bordaberry, que tanto él como el señor senador Heber, que nos representa en la Comisión de Asuntos Administrativos, plantearon la necesidad de que el nuevo directorio y particularmente la nueva presidenta concurrieran a esa comisión, previamente a que fuera votada la venia, para explicar los planes futuros, y que esto no se habilitó. Hay que tener en cuenta que esta no es una venia cualquiera, porque la situación de Ancap es muy particular, históricamente no tiene parangón, y creo que hay que tener una consideración especial, no solo en el momento de votarla, sino en lo que tiene que ver con los planes futuros respecto al cambio de gestión tan necesario. Pero al no habilitarse la concurrencia previa a la Comisión de Asuntos Administrativos, en la última sesión de la Comisión de Industria, Energía y Minería propusimos que el nuevo directorio concurriera en un plazo de treinta días, a los efectos de conocer por lo menos los lineamientos estratégicos de su gestión, lo que se aprobó por unanimidad en la comisión.

Queremos decir, además, que hoy estamos votando cinco venias porque la Ley n.º 17865 –que está vigente, más allá de la discusión constitucional sobre dicha norma– establece en su artículo único: «Interprétase el inciso primero del artículo 192 de la Constitución en el sentido de que la designación de la mayoría de los miembros de los directorios, conforme al artículo 187 de la carta, implica la cesantía de todos sus integrantes». Esta ley fue sancionada el 18 de marzo de 2005. Por ende, al cambiar los miembros del directorio que representan al Poder Ejecutivo, también cesa el director de la oposición, Diego Labat, cuya venia se adjunta para ser votada en el día de hoy.

Como los señores senadores saben, nosotros fuimos muy críticos de la gestión de Ancap. Hoy la empresa se encuentra en una situación casi de colapso y por eso era necesario que se cumpliera con dos cosas que veníamos reclamando: un cambio de gestión y un cambio de autoridades. No podíamos pedir a las autoridades que venían de la gestión anterior un cambio de rumbo cuando habían sido parte de quienes generaron los hechos que llevaron a Ancap a esta situación. Eran parte del problema y no podían ser parte de la solución. Por eso, si bien fuimos muy críticos de la gestión de Ancap, también tenemos que ser muy claros en decir que valoramos la decisión del Poder Ejecutivo de cambiar al directorio, para tratar de dar a Ancap un nuevo rumbo estratégico y de gestión.

Obviamente, el nombre de la ingeniera Jara –más allá de su currículum, que es absolutamente sólido y extenso– genera, más que dudas, algunas controversias o reflexiones en función de su trabajo inmediato anterior en la Gerencia General de Gas Sayago y, sobre todo, en el malogrado proceso de la regasificadora. Ese proyecto en sus inicios contó conceptualmente con el apoyo del Partido Nacional, pero después fuimos muy críticos en cuanto a su ejecución y gestión. Estas dudas, estos cuestionamientos en la ejecución y estas discrepancias nos llevan, quizás, a darle mayor intensidad al foco que vamos a poner en lo que va a ser la gestión de la ingeniera Jara al frente de la principal empresa pública del Uruguay. Pero, sin dejar de lado ninguna discrepancia o crítica a la gestión en su función inmediata anterior, no vamos a dejar de acompañar esta venia, porque –luego de haber sido tan críticos de la

gestión anterior y de haber tomado el Gobierno la decisión de cambiar el directorio– queremos tener la actitud de darle el crédito necesario para que las cosas se encaminen. En ese sentido, queremos compartir y ya anunciar nuestra coincidencia con que el Poder Ejecutivo enviara conjuntamente la venia del economista contador Diego Labat, que desde julio del año pasado, cuando asumió en representación del Partido Nacional con la venia del Senado, ha sido una figura importantísima en Ancap, en la crítica, en la propuesta y en la gestión interna. Podrán ser testigos los directores que se fueron, son testigos los directores que en este momento están haciendo un interinato en la dirección de Ancap y seguramente el próximo directorio también podrá serlo de la gestión, de la propuesta, también de la crítica cuando es necesario y del aporte del economista Labat a la mejor gestión de la principal empresa pública del país. Obviamente que cuenta con el respaldo de todo el Partido Nacional en estos seis meses de gestión y con el respaldo absoluto para la gestión que va a desempeñar a partir de su nueva designación.

Señor presidente: nosotros no tenemos responsabilidad en la situación de colapso de Ancap, no fuimos quienes llevamos la empresa a esta situación. Los señores senadores saben que fuimos muy críticos y que hemos sido absolutamente detallistas en cuanto a algunos errores y algunos horrores en la gestión que llevaron al colapso de nuestra principal empresa pública, que hoy tiene un déficit acumulado de USD 800 millones. Pero también decíamos, cuando nos tocó hablar en la sesión del Senado en la que se discutieron los informes de la comisión investigadora sobre Ancap, que si bien no fuimos responsables de la situación actual, el rescate de Ancap es una tarea de todos. Con ese talante, teniendo en cuenta la necesidad de rescatar a Ancap como empresa pública eficiente y con el objetivo de que sea nuevamente orgullo de los uruguayos –para lo cual vamos a ser, en el proceso que viene, firmes en el seguimiento, en el control y en la propuesta–, es que el Partido Nacional va a acompañar las venias para la nueva integración de su directorio.

Muchas gracias.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, lo felicito por ejercer la presidencia del Cuerpo en este momento.

Quiero expresar que en su oportunidad habíamos solicitado la remoción de los integrantes del Directorio de Ancap, y ahora que el Poder Ejecutivo resolvió llevar adelante esa renovación de autoridades, vamos a votar las venias sugeridas. En ese sentido, respaldamos integralmente lo manifestado por nuestro compañero de bancada fundamentando la posición del Partido Nacional, pero también queremos dejar constancia de que conocemos y adherimos a la relación de hechos que ha formulado el señor senador Bordaberry con respecto a la propuesta objeto de consideración. Por lo tanto, preconstituyendo prueba, expreso de manera clara y diáfana que nosotros vamos a votar a beneficio de inventario esta nominación.

Deseamos que quede constancia de ello para la versión taquigráfica y para la historia fidedigna de esta sesión. Además, tampoco podemos ni tenemos derecho a dejar la administración de la principal empresa –Ancap– sin la integración correspondiente por plazos adicionales. No corresponde que ellos se pongan en consideración para dilatar el nombramiento.

Es cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE POU.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que el señor senador Larrañaga, quiero señalar brevemente que aquí tenemos un muy buen currículum académico y de acción, y después tenemos una última gestión, que es la que relata profusamente el señor senador Bordaberry.

Por otro lado, debemos tener en cuenta para qué ente estamos votando la venia: donde ha habido un problema gravísimo de gestión. Entonces, realmente tenemos sentimientos encontrados.

¿Es una buena profesional? Sí, lo es. ¿Viene de una buena gestión? No. ¿Va a un lugar complejo? Sí. Entonces, me pareció poco oportuno que el oficialismo negara la posibilidad de que, antes de votar la venia, se asista y se diga: acá hay un plan para Ancap; esto es lo que vamos a hacer en los primeros treinta días y en los otros sesenta días. Es una carta de crédito muy amplia que no sé si merece la situación, ya no la persona, sino la situación.

Confiamos en que debe tener pericia. En cuanto a lo que hizo en la planta regasificadora, en virtud de ese episodio y a instancias del diputado Pablo Abdala, vamos a tener una comisión preinvestigadora en la Cámara de Representantes. Queremos señalar que sentimos esa necesidad.

Es por esa razón que, en aras de colaborar, esperamos que se presente un plan de acción en los próximos días. El señor senador Delgado nos comunicaba hace unos días la concurrencia de los integrantes del directorio.

También queremos señalar que el miércoles pasado le entregamos algunas propuestas al presidente de la repú-

blica –que ya están en sus manos– que hacen a la especialidad del ente, a sus tareas y a la independización de determinadas áreas de actividad que no son esenciales. Me parece que ese es el camino.

Así pues, reitero, votamos por el currículum y no por la gestión. Esperamos que la futura presidenta del Directorio de Ancap presente un plan de acción en los próximos días.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Gracias, señor presidente.

Ya lo estaba extrañando en su rol de presidente, después de haber estado en la comisión investigadora. Felicitaciones.

Estas no son venias de cualquier tipo, todos sabemos que la situación de Ancap es particularmente grave. Todos estamos de acuerdo en ello, más allá de cuál sea la interpretación –sabemos que son bien distintas– tanto de las causas como de las responsabilidades. Lo cierto es que a fin de año, cuando el Gobierno votó la capitalización de Ancap, nosotros reclamábamos con mucha fuerza la necesidad de sustituir a las autoridades. Por lo tanto, ¿cómo no vamos a compartir una propuesta que, justamente, va –tal vez más tarde– en la dirección correcta? Es decir, se trata de crear una nueva conducción en Ancap porque la anterior, realmente, no tenía las condiciones ya que era parte del problema y, por lo tanto, resultaba muy difícil pensar que pudiera ser parte de la solución.

Además, yo creo que en este caso, en el paquete –y ya no estoy hablando solo de la venia para la presidenta, sino para todo el directorio– se agrega un componente que también veníamos reclamando desde hace mucho tiempo: la importancia de una formación e idoneidad técnica específica. Y en este caso se da que es así. Por lo tanto, nosotros vamos a acompañar la designación. Pero esto no significa no tomar en consideración las prevenciones que se han planteado, de las que tomamos nota y que, obviamente, forman parte del juicio y de la evaluación.

Quiero decir, también, que cuando surgió el nombre de la ingeniera Marta Jara hace un par de semanas, antes de que la venia de designación viniera al Parlamento y comenzaran a circular prevenciones como las que se han planteado en sala, nosotros evaluamos la situación y, en virtud de los argumentos que acabo de exponer, el Partido Independiente resolvió –no ahora, sino hace dos semanas– que íbamos a votar la venia de la ingeniera Jara.

Fue por ese motivo que la llamamos por teléfono, le dijimos que íbamos a acompañar la venia y le pedimos una reunión para conocer sus planes y transmitirle personalmente cuál era nuestra mirada sobre lo que había ocurrido en Ancap para que sirviera de aporte para su futura gestión. Recibimos una respuesta positiva que, por razones de agenda, se definió para el día de ayer en la mañana. Lamentablemente, una hora antes de la hora prevista, la ingeniera Jara nos llamó para cancelar la reunión. Empezamos mal. ¡Empezamos mal!

Yo no voy a cometer la tontería de decir: «Entonces, no la voto». Pero dejo la constancia de que es insólito. Yo le dije con claridad: «Mire que no estamos pidiéndole la reunión para evaluar si vamos a votarla o no. Vamos a votarla. Es, nada más, porque nos gustaría conversar». Y fue en esos términos que acordamos la reunión, la entrevista, que, sorprendentemente, canceló ayer a las nueve de la mañana.

Esperemos tener, de alguna forma, la oportunidad de hablar con la ingeniera en algún momento porque, repito, nos gustaría transmitirle nuestras impresiones y, al mismo tiempo, ayudar a que esta gestión –que no va a ser fácil, obviamente, por las circunstancias en que está la empresa– resulte de la mejor manera posible.

Así que, señor presidente, el Partido Independiente –por cierto, sin hacerse cargo de una gestión en la que, obviamente, no tenemos arte ni parte– va a avalar con su voto la venia de la ingeniera Jara y el resto de las propuestas para integrar el Directorio de Ancap.

Muchas gracias.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Gracias, señor presidente.

Nuestro compañero, el señor senador Pintado, argumentó profusamente la idoneidad de la ingeniera química Marta Jara para el desempeño de la presidencia del Directorio de Ancap.

Nosotros solicitamos hacer uso de la palabra, no para discutir sobre Ancap –ya tuvimos extensas sesiones para tratar ese tema–, sino para dejar la siguiente constancia: en la Comisión de Asuntos Administrativos se planteó la posibilidad de que los directores que iban a ser nombrados concurrieran a la comisión para presentar sus planes. Nosotros no aceptamos esa propuesta –lo fundamentamos en comisión– por la sencilla razón de que todos los directores que van a ingresar a la conducción del ente son idóneos. Hemos leído todos sus currículos. Así como el directorio saliente fue votado por todo este Senado, aparentemente este también será votado por unanimidad. Recién cuando entren en funciones van a tener preparado un plan de acción, más allá de que hayan conversado o se hayan comunicado con el directorio saliente y con el interino, ya que en empresas con una complejidad como la de Ancap hay

una solución de continuidad, de información y hay una institucionalidad que permanece. Por lo tanto, no consideramos oportuno convocarlos antes y expresamos que eso solo se hacía en el Parlamento con la designación de los embajadores. Si bien sabíamos que había sido presentada en la Comisión de Constitución y Legislación para su discusión una iniciativa por la cual, a partir de ese momento, todas las personas para las que se pide una venia –hoy tenemos ocho venias para votar– tendrían que concurrir a la Comisión de Asuntos Administrativos a dar ese informe, en la medida en que esa ley no estaba votada ni discutida no veíamos la necesidad de esta excepción que se quería hacer, como tirando una nube de sospecha sobre estas cinco personas que, de ahora en más, van a conducir la empresa pública –por suerte y gracias a Dios–, llamada Ancap.

Queríamos dejar esta constancia, porque nuestra negativa no fue caprichosa, sino que obedece a una posición política. Más adelante daremos nuestra opinión sobre la ley presentada, ya que todavía no la hemos estudiado.

En el día de hoy vamos a apoyar estas venias porque creemos que los nombres propuestos son idóneos, sólidos, y por esa razón queremos tener la tranquilidad –más allá de algunos cuestionamientos que, de hecho, se están haciendo hoy en sala– de que vamos por el buen camino.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de Presidenta a la ingeniería química Marta Jara Otero».

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Se pasa a considerar la Carpeta n.º 469/2016 - Repartido n.º 198/16 correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al contador Juan Carlos Herrera Todeschini en calidad de vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Tiene la palabra el señor senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor presidente: el señor Juan Carlos Herrera tiene también un currículum profuso especializado en un área específica. En realidad, el contador Herrera ingresó en la UTE como auxiliar contable mientras estaba estudiando. Cabe destacar que este funcionario, aun sin ser contador, trabajó en el área de la elaboración presupuestal y como analista de presupuesto, luego de lo cual se recibió. Actuó en la UTE como contador delegado del Tribunal de Cuentas, ejerciendo tareas de control. Asimismo, fue asesor del Directorio de UTE y trabajó en el área de la electrificación rural. Me permito recordar que hasta el 2005 la electrificación rural era un área que no había sido priorizada anteriormente y hubo un compromiso del Gobierno de aquel momento en el sentido de llevarla adelante. Lo cierto es que no fue tarea simple porque hubo que crear un fideicomiso, trabajar con República Afisa y llevar a cabo muchos arreglos en todos los departamentos del país. Sin dudas, era muy fácil decir que había que electrificar todo el país de modo que no quedaran agujeros negros, pero lo difícil era encontrar los mecanismos adecuados, porque para llevar la electricidad a todos los rincones de nuestro territorio lo más caro es el transporte y no la energía en sí misma.

Posteriormente, el contador Herrera trabajó en el Banco Hipotecario del Uruguay y en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, siempre en áreas vinculadas con la elaboración presupuestal y con los análisis. En el período de 2010 en adelante fue suplente de ministro del Tribunal de Cuentas y trabajó en empresas energéticas, ya que hizo trabajos importantes para PDVSA como consultor. Asimismo, tiene experiencia en formación personal, fue docente y participó en muchos seminarios.

En definitiva, tiene un currículum que desde el punto de vista técnico es muy competente.

Ahora bien, ante lo que nosotros tenemos que resolver, que es autorizar al Poder Ejecutivo para su designación, me permito recordar que en realidad el concepto de venia es precisamente ese, es decir que nosotros lo que hacemos es dar nuestra anuencia para que el Poder Ejecutivo proceda a la designación, ya que eso no lo hacemos nosotros. Ciertamente, no tenemos objeción ante la designación porque ese es un asunto del gobierno. En este punto está implícito un asunto más de fondo. Hoy se ha hablado mucho de las características técnicas de los cargos, en el caso del contador Herrera –como he dicho–, trabajó en UTE, en OSE, en el Banco Hipotecario y en una empresa energética solo se desempeñó como consultor, concretamente en PDVSA. De todos modos, un cargo de gobierno de un ente no implica estar en la gestión, ya que para eso existe un aparato específico. El cargo de gobierno requiere tener una formación general. Muchas veces, cuando se habla de la técnica o de ser un técnico de *high level,* como si este le diera una coronita a la persona, es preciso tener en cuenta que para desempeñar un cargo de gobierno importa la responsabilidad y la experiencia que se tiene para manejar

aspectos muy diversos que, en muchos casos, incluyen la técnica, pero también otras competencias como, por ejemplo, en recursos humanos, en planes estratégicos, en seguimiento, etcétera. En este momento, el contador Herrera está trabajando en la OPP también en temas de seguimiento presupuestal. Me parece que eso es más importante que la capacitación técnica que tenía antes. ¡Ojo con superlativizar la capacidad técnica de las personas! En este sentido, siempre recuerdo que Von Brown fue un excelente técnico en la cohetería espacial del ejército nazi, y nadie discutía su capacidad; incluso, los primeros cohetes espaciales los lanzó el ejército nazi. En definitiva, creo que importa el conocimiento técnico, pero también importa para qué se usa, cómo se usa y en qué concierto.

En este sentido, me parece que los antecedentes del contador Herrera y su desempeño en los distintos organismos en los que actuó nos permiten dar la anuencia al Poder Ejecutivo para se lo designe en este cargo, que para él representará un área nueva, como es el gobierno de un ente de dominio industrial del Estado del tamaño y complejidad que tiene Ancap.

Es cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de Vicepresidente al contador Juan Carlos Herrera Todeschini».

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Se pasa a considerar la Carpeta n.º 470/2016 - Repartido n.º 199/16 correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a la ingeniera eléctrica Laura Saldanha Viva como directora en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Tiene la palabra la señora senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor presidente: el Poder Ejecutivo nos envía la venia de designación en calidad de directora para la ingeniera eléctrica Laura Saldanha Viva. La señora Laura Saldanha es ingeniera eléctrica, se recibió en la Universidad de la República, en la Facultad de Ingeniería. Asimismo, ha hecho algunos posgrados, entre los que quiero destacar el de Gestión de Tecnologías, también realizado en la Universidad de la República. Me parece importante este posgrado en Gestión de Tecnologías porque creemos que las empresas públicas uruguayas deben hacer punta en la cuestión de la tecnología, ya que esto es parte de su buena conducción.

La ingeniera Saldanha también tiene amplia experiencia en gestión de empresas públicas, especialmente en gestión corporativa, planificación financiera e ingeniería de proyectos, es decir, tres condiciones que prueban su idoneidad para el cargo al que se la ha propuesto.

Entre los años 1993 y 2010, hizo una cantidad de cursos de capacitación profesional, ampliamente descritos en el repartido que todos tenemos.

Cuenta, además, con gran experiencia laboral en la empresa pública Antel, donde comenzó como estudiante de ingeniería en el Área Proyectos Técnicos, y al día de hoy se desempeña como gerente de la División Estrategia Corporativa. Vuelvo a subrayar la importancia de esta responsabilidad.

Como consultor sénior realizó consultorías en los más variados lugares, entre ellos el Hospital Pasteur, la Dirección General Impositiva, el Sanatorio Americano y la Televisión Nacional Uruguay, de modo que en temas de consultoría y visualización del trabajo de una empresa está altamente capacitada.

A su vez, participó en varios proyectos de ingeniería. Me interesa destacar su liderazgo en los proyectos de cables submarinos, en la negociación con proveedores y socios –Google, Angola Cables, Algar, Telefónica y Telecom Argentina– llevada a cabo entre Uruguay-Brasil, Brasil-Estados Unidos, Unisur2 y Bicentenario. Son negociaciones difíciles en las que es necesario defender muy bien los intereses soberanos, los del país y los de la empresa pública. Cabe destacar, además, que los resultados para la empresa Antel han sido muy buenos.

En proyectos de gestión debemos destacar la coordinación del plan de inversiones y el proceso de planificación estratégica y definición de indicadores de gestión. Esto último es muy importante porque tales indicadores nos permiten seguir una trayectoria dentro de la ejecución de planes en cualquier empresa.

Asimismo, participó en proyectos de análisis de política pública.

Por todo lo expuesto –por su desempeño en la función pública y por sus cualidades personales y su capacitación–, creemos muy buena la designación de la ingeniera eléctrica Laura Saldanha como directora para completar el nuevo equipo de dirección de Ancap, de modo que en esta nueva etapa se abra un abanico de posibilidades im-

portantes para una empresa que toda nuestra vida hemos defendido y seguiremos defendiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA AYALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA AYALA.- Señor presidente: ante todo, buenos días.

Me preguntaba si alguna vez en la historia había habido mujeres en el Directorio de Ancap.

No me cabe duda de que aún hoy si las mujeres aspiramos o pretendemos aspirar a algunos cargos o funciones, debemos presentar cien credenciales más, y cuando tenemos excelentes currículos siempre habrá quienes se arroguen la libertad de sembrar dudas.

Quiero saludar y desear la mejor de las gestiones al nuevo directorio, en particular a las dos mujeres que lo integran y, muy especialmente, a Laura Saldanha, con quien compartimos la misma tierra de origen: el departamento de Artigas.

Vayan, pues, mis mejores deseos de excelente gestión y un gran abrazo al nuevo directorio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de Directora a la ingeniera eléctrica Laura Saldanha Viva».

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Se pasa a considerar la Carpeta n.º 471/2016 - Rep. n.º 200/2016 correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al doctor Ignacio Berti Moyano en calidad de director en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Tiene la palabra el señor senador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor presidente: el doctor Berti es abogado, doctor en derecho y ciencias sociales, e hizo la especialización en derecho constitucional y administrativo, derecho aeronáutico y derecho comercial.

Fue presidente del Tribunal Libre de Deuda e integrante del Tribunal de Apelaciones de la Federación Uruguaya de Basketball.

Fue integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Bioética del Colegio de Abogados del Uruguay.

Se desempeñó como asesor comercial y jurídico en el sector inmobiliario y ejerció la dirección comercial en un centro educativo privado.

Ejerció libremente la profesión.

Desde el año 2009, se ha desempeñado como docente en derecho constitucional en la Universidad de la Empresa y, desde 2006, como docente en derecho constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Es el actual presidente del Directorio de Pluna Ente Autónomo, habiendo sido antes gerente de la División Jurídica.

Además de todo lo dicho, señor presidente, el doctor Ignacio Berti es una excelentísima persona.

Por la descripción general que acabamos de realizar, concluimos que se trata de alguien que posee gran capacidad técnica –especialmente en las materias que hemos señalado–, muy competente y responsable para el cargo a desempeñar al frente del ente. Ha mostrado un muy buen desempeño y gran capacidad de organización y mando en las tareas encomendadas.

Por todo lo expuesto, recomendamos al Cuerpo la aprobación de la venia solicitada para designar al señor Ignacio Berti como director en el Directorio de Ancap.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: nuevamente manifestamos nuestra posición de votar estas venias para no trabar la designación de directores. Ahora bien; debemos pedir las disculpas del caso a los compañeros que integran la Comisión de Asuntos Administrativos porque, habiéndose votado esta designación de apuro, fue después que nos pusimos a analizar los antecedentes y no

pudimos advertirles de algunas cosas que son importantes y que ahora vamos a señalar.

Cuando decimos que no alcanza con tener un buen currículum, lo hacemos porque creemos que, efectivamente, es así. Tener un buen currículum es algo muy bueno, pero no lo es todo. Si vamos a términos futbolísticos, es como que traigan para jugar como número nueve en Peñarol o en Nacional a alguien que jugó en Italia y en España, pero de quien no se sepa cómo jugó en los últimos seis meses o en el último año, qué edad tiene, en qué momento de su carrera se encuentra o qué resultados tuvo en los últimos tiempos. Por eso nos parece que hay que mirar el currículum, sí –dónde jugó, cuáles son sus condiciones–, pero también hay que ver cómo ha jugado en el último tiempo.

Estas objeciones nunca son de tipo personal y, menos aún, de género –pues, obviamente, nos parece muy bueno que haya muchas mujeres en los directorios de los entes–, sino que tienen que ver con la responsabilidad con la que debemos actuar cuando nos traen estos currículos.

En el caso del doctor Berti hay un primer problema que, en mi opinión, tendría que llevar a retirar esta venia. Ignacio Berti ya es director de Pluna Ente Autónomo, actualmente en liquidación. Además, es el único director. Esto es algo que pasamos por alto en la comisión; no lo advertimos. De acuerdo con el artículo 32 de la Ley n.º 11923, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley n.º 12079: «Ninguna persona podrá ocupar a la vez dos empleos públicos rentados, de carácter permanente con cargo a fondos públicos ya dependan de la Administración Nacional, ya de la Municipal, ya de los Entes Autónomos […]». Sin embargo, aquí se está designando como director de Ancap, titular, a alguien que es único titular de Pluna Ente Autónomo. Desde el punto de vista formal, se ha cometido un error.

¿Qué se me podrá decir sobre esto? ¿Que el doctor Berti renunciará a alguno de los cargos? ¿A cuál? ¿Renunciará al otro cargo o seguirá como interino? ¿Alguno de los señores senadores aquí presentes sabe algo sobre esto? En lo personal, no lo sé. Pero, además, ¿esta persona va a ser interino en Pluna Ente Autónomo? Lo cierto es que con esta votación estaríamos dándole dos sueldos. ¿Cómo queda Pluna Ente Autónomo? ¿No tendrían que habernos enviado también la venia para designar a su sustituto, y habernos dicho que iba a renunciar? Me parece que este es un problema formal que debería considerarse. Los compañeros de la Comisión de Asuntos Administrativos saben que esto se votó de apuro y que tuvimos poco tiempo para analizarlo.

De todos modos, no es esa la única objeción a formular.

El doctor Ignacio Berti tiene un muy buen currículum, pero su actuación más reciente en el Estado no parece del todo buena. Es más; pesan sobre él acusaciones muy graves por su actuación como director de Pluna cuando pasó todo lo que ya sabemos con esta empresa. Voy a tratar de ser lo más claro posible. Recuerdo al Cuerpo –¡vaya si discutimos sobre Pluna en el período pasado!– que el mismo día en que Pluna se presentó a concurso ello se resolvió con la presencia de todos los directores, entre los cuales estaban el doctor Ignacio Berti y el representante de la oposición, Daniel Delgado. En ese mismo lugar pero más tarde, cuando el representante de la oposición ya no estaba, se labró un acta del Directorio de Pluna S. A. por la cual sus directores exoneraban a Pluna Ente Autónomo y al Estado uruguayo de responder a sus obligaciones. Se firmó lo que se llamó un convenio de distracto. El Estado uruguayo y la propia Pluna Ente Autónomo tenían la obligación de hacerse cargo de determinadas deudas, pero el Directorio de Pluna S. A. los exoneró de ello. Por lo tanto, aumentaron el pasivo de la empresa que habían presentado en concurso. Tengo aquí el acta en la que se detalla que los directores presentes eran Fernando Pasadores, Pedro Apezteguía, Pablo Ferrer, Marcelo Alonso e Ignacio Berti, a quien hoy estamos votando como integrante del Directorio de Ancap. En esa acta se deja constancia de que no estaba presente el director Daniel Delgado Sicco, quien sí había estado allí unas horas antes, cuando se decretó el concurso. ¡Con esto se aumentó el pasivo de la sociedad, lo que es grave! Y no lo es porque lo diga yo, puesto que ya lo habíamos expresado junto al hoy intendente de Colonia, exsenador Moreira, advirtiéndoles además que todas las leyes iban a ser inconstitucionales, como finalmente fueron declaradas. En esa oportunidad no nos escucharon. Esperemos que ahora sí lo hagan.

En la mencionada acta, los directores Fernando Pasadores e Ignacio Berti se excusaron y se abstuvieron de votar el punto del distracto aduciendo que eran directores de Pluna Ente Autónomo –el beneficiado– y de Pluna S. A. Con esto pretendieron salvar el evidente conflicto de intereses, puesto que eran representantes de Pluna Ente Autónomo, que tenía que poner el dinero, y de Pluna S. A. que estaba eximiéndola de hacerlo. Sin embargo, con eso no alcanza, porque según lo establecido por el artículo 391 de la Ley de Sociedades Comerciales –Ley n.º 16060–, al excusarse deben dejar constancia, pero para salvar su responsabilidad deben votar en contra. Estas dos personas solamente se excusaron; no votaron en contra tal como lo dispone la ley. Por lo tanto, todos incurrieron en responsabilidad.

Esto no lo dice solamente quien habla. La semana pasada pedí que se revisara en qué estaba el expediente que se tramitaba en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concurso de Primer Turno con la carátula «Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S. A. Concurso. Calificación» y me encontré con que, ya no los acreedores –que uno puede entender que están en juicio contra Pluna S. A. y Pluna Ente Autónomo–, sino la sindicatura designada por el juzgado, concluyó y pidió al juez que declare al concurso como culpable. ¿Qué significa eso? Bueno, tiene una cantidad de efectos. Entre muchos otros, eso tiene efecto sobre los administradores de la sociedad, de hecho y de

derecho, y uno de esos administradores, sobre los que pesa una solicitud de concurso culpable hecho por la sindicatura y que debe resolverse, es el doctor Ignacio Berti, a quien estamos nombrando director de Ancap.

Nuevamente pido disculpas por no haber manifestado todo esto en la comisión, pero reitero: el asunto se decidió con mucha rapidez y recién en el día de ayer pude acceder a estos documentos.

¿Por qué dicen que hay culpabilidad concursal? Y adelanto que es seguro que aquí hay culpabilidad concursal, porque el artículo 192 de la Ley de Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial –que intentaron modificar en el período pasado, aunque les dijimos que no lo hicieran, y finalmente se declaró inconstitucional–, establece que el concurso se califica como culpable cuando en la producción o en la agravación de la insolvencia hubiera existido dolo o culpa grave del deudor o, en caso de personas jurídicas, de sus administradores o de sus liquidadores, de derecho o de hecho. Bueno, con el convenio de distracto, por el que perdonaron al Estado uruguayo y a Pluna Ente Autónomo –en donde estas personas eran directores, aparte de administradores– su obligación de tener que aportar, se agravó la insolvencia. Creo que cualquier juez concluye esto, lo que significa que hay dolo o culpa grave de los administradores y, por lo tanto, también hay sanciones que pueden ser penales, pecuniarias y hasta la suspensión para ocupar determinados cargos administrativos.

Entonces, creo que en este momento la designación que se trata no es oportuna, dado que la persona ya ocupa un cargo y que pesa sobre ella la solicitud de la propia sindicatura.

Me interesa mencionar, además, que la sindicatura cita a Ricardo Olivera García. ¿Lo recuerdan? Era la persona que asesoraba al Gobierno con respecto a Pluna. En su libro, él dice que la lealtad y diligencia son los dos deberes esenciales de los administradores sociales y, su violación, las dos grandes bases sobre la que se sustenta todo el sistema de responsabilidad de los mismos. A su vez, la referencia al dolo y a la culpa grave alude al factor atributivo de responsabilidad. Pues bien, aquí hubo intención de beneficiar a Pluna Ente Autónomo, empresa que ellos integraban, perjudicando a la masa, y respecto a este caso ya ha habido sentencias de la Suprema Corte de Justicia.

Me interesa recordar que cuando fueron a cambiar el artículo 210 de la ley de concursos, que establecía que cobraba primero el fideicomiso, la Suprema Corte de Justicia determinó que no podían cambiar por afectar la seguridad jurídica. Además, hay una salida indebida –aclaro que esto no lo digo yo– de bienes o derechos del patrimonio del deudor antes de la declaración del concurso de acreedores, está el convenio de distracto y hay una atribución de responsabilidad a las sociedades y a sus administradores.

Les voy a dar una mala noticia al secretario y al presidente del Cuerpo. El 23 de diciembre de 2015, se resolvió dar traslado al Estado, persona pública mayor en garantía de todas las obligaciones, por este accionar. ¿Y saben a quién se le está dando traslado? Viene en camino, lo pude corroborar: al Poder Legislativo, a nosotros. Por nuestro accionar en la aprobación de leyes, también somos demandados a partir de todo eso que advertimos.

Pueden insistir –no les voy a privar de insistir en su error–, pero me parece que deberíamos retirar esta venia y ver cómo va a quedar la situación de su cargo en Pluna Ente Autónomo. Y voy a dar el último de los argumentos para proceder en ese sentido; refiere a Ancap. Este organismo es el principal acreedor en monto de Pluna Sociedad Anónima; es decir, Ancap es el acreedor mayoritario. Entonces, las decisiones que se tomen por Pluna Ente Autónomo van a estar afectadas por las que se adopten en Ancap, en una evidente colisión de intereses. El principal acreedor y el obligado van a tener el mismo director. Entonces, cualquier decisión que se vaya a tomar va a estar tachada –creo– de sospecha, y no sería esa una buena forma de empezar.

Era cuanto quería informar.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: estoy tomando conocimiento de todos estos hechos, y realmente creo que el tema amerita un análisis más cuidadoso de parte del Cuerpo. Me parece que es razonable que haya una postergación, un pedido de aclaración al Poder Ejecutivo, aunque sea por el tema formal de que siendo presidente de Pluna Ente Autónomo se le vote una venia para ser integrante del Directorio de Ancap.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Qué tiene que ver?

SEÑOR MIERES.- Sí, tiene que ver; son dos cargos. No es que se le encomienda hacerse cargo –porque en el pedido de venia no se plantea que se haga cargo de la integración del Directorio de Ancap–, sino que se le da otro cargo de director.

No ponga esa cara, senador. Es así. El problema es que se están sumando dos cargos de director en dos entes autónomos.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MIERES.- Enseguida se la concedo.

La colisión de intereses entre Ancap y Pluna Ente Autónomo que acaba de señalar el señor senador Bordaberry

es un agravante al problema. No se puede estar de los dos lados del mostrador: del lado del acreedor y del lado del deudor. Me parece que es una cosa muy obvia.

Ustedes harán lo que quieran, tienen mayoría, pero por lo menos parece razonable hacer una consulta al Poder Ejecutivo y, con las aclaraciones del caso, eventualmente, mañana votar la venia con más tranquilidad.

Con gusto doy la interrupción al señor senador Michelini.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Puede interrumpir el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: nadie puede tener dos cargos públicos. Nosotros no estamos invistiendo, sino dando la venia. Puede suceder que concedamos la venia al Poder Ejecutivo y que este quizás nunca lo nombre. Repito: nosotros no investimos; le damos la venia, que es un requisito que tiene el Poder Ejecutivo para poder nombrarlo. Y si no nombra, en el mismo momento en que lo nombre, si él no opta por uno de los dos cargos, estará incumpliendo la ley. No es que puede estar en los dos lados; no puede, salvo que tuviera un cargo de docencia. Cuando hay alguien que ejerce en dos entes autónomos, cobra por uno. Por ejemplo, en este momento en Ancap hay directores que la están representando y que también están en otro directorio, como es el caso de Berti, y no cobra por los dos cargos, sino por uno. Se podrá cuestionar que en este momento podría estar de los dos lados del mostrador, pero ahora va a estar en uno, no en los dos. Eso es obvio: está en la tapa de libro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Puede continuar el señor senador Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: creo que la aclaración del señor senador Michelini no resuelve el problema.

En primer lugar, el Senado está votando una venia para autorizar la designación en un cargo público sin que el candidato a ocuparlo esté habilitado para ejercerlo, porque como bien dice el señor senador Michelini en este momento es director de un ente autónomo. Por lo tanto, para darle la venia no debería integrar un ente autónomo. Es distinto el caso de las encargaturas. Cuando uno integra un directorio y se le encarga que trabaje en la conducción de otro, obviamente es un solo cargo, pero no es el caso. Acá tenemos un director que además es el único de Pluna Ente Autónomo; o sea que este quedaría acéfalo. Pero el conflicto de intereses que se está planteando acá es absolutamente insoslayable.

Cada uno sabrá lo que hace; a nosotros nos parece que hay una situación de derecho que está afectando la posibilidad de que hoy nos hagamos cargo de esta venia. Otra cosa es si después vienen las explicaciones correspondientes para resolver el problema.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MIERES.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Puede interrumpir el señor senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor presidente: estaba escuchando esta suerte de diferencias que existen en los criterios expuestos. Creo que es completamente diferente el caso de que a un director se le encargue, por parte del Poder Ejecutivo, dirigir temporalmente otra empresa del Estado. Es completamente diferente a esto. Aquí recaerían sobre una misma persona dos designaciones: la que tiene que ver con Pluna y la relativa a Ancap.

Pero, además, el argumento del señor senador Michelini puede ser usado exactamente al revés. Si quien designa es el Poder Ejecutivo y el que otorga la venia es el Senado de la república, bien amerita esta situación –para no establecer un contradictorio absurdo– que se realicen las consultas del caso y se subsanen estas dificultades con la renuncia al cargo anterior por parte del candidato propuesto, para poder así ser nombrado en este. Es un problema que lleva 24 horas.

Me parece que hay que buscar un saneamiento de esta situación que no nos hace bien respaldar.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Puede continuar el señor senador Mieres.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MIERES.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Puede interrumpir el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: no vamos a hacer consultas de lo que es obvio. Cuando una persona es electa diputado y senador, tiene que elegir. Cuando el Poder Ejecutivo lo nombre, no va a poder tener dos cargos públicos. Está penado por la ley; sería un escándalo público.

¿Qué quieren que hagamos? ¿Un cuarto intermedio de quince minutos para hacer las consultas? Nos van a decir: «Senadores: es obvio. ¿Cómo se les puede ocurrir que puede tener dos cargos públicos?».

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Puede continuar el señor senador Mieres.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MIERES.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Puede interrumpir el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: reitero lo mal que trabajamos. ¡Trabajamos mal! No se nos da la información. Creo que si se va a nombrar a alguien que está en otro ente autónomo, deberían decirnos: «Va a renunciar a ese ente autónomo y, además, a ese ente autónomo vamos a mandar a otra persona». Vamos a decir la verdad. Lo que pasa en Pluna Ente Autónomo es gravísimo: enfrenta demandas por millones de dólares y resulta que ahora nos dicen que el que está en Pluna Ente Autónomo va a renunciar, pero no nos dicen quién va a quedar ahí para enfrentar las demandas millonarias que tenemos. Supongo que una forma prolija de trabajar sería que nos dijeran que proponen a este señor, el doctor Ignacio Berti, como director de Ancap, que va a dejar de ser director de Pluna Ente Autónomo, y que están buscando a alguien para que quede en su lugar. Como no lo dijeron, obviamente, señalamos que hay una ley que no se los permite. Les estamos avisando.

Pero tampoco dicen nada de lo otro, que es mucho más grave: su actuación en Pluna Ente Autónomo. Eso sí que es grave, porque hay una demanda, una calificación de concurso culpable con posibles sanciones de inhabilitación y muchas cosas más. Esa persona sobre la que hoy pesa un pedido de la sindicatura de culpabilidad es la que vamos a poner en Ancap que, como ya se dijo, es la principal empresa del país, que está en una situación muy delicada, que tiene que mandar los mensajes adecuados y negociar deudas de USD 1500 millones o USD 1600 millones con sus acreedores. Quien va a estar en el directorio para negociar todo eso es alguien que está acusado de participar en concurso culpable en la Justicia. Me parece que eso ameritaría que su designación se pensara un poquito más, señor presidente. Espero que lo hagan. Como nosotros no tenemos mayoría y aceptamos la mayoría del oficialismo, nos conformamos con advertirles lo que están haciendo. Ustedes decidirán.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Puede continuar el señor senador.

SEÑOR LAFLUF.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MIERES.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Puede interrumpir el señor senador Lafluf.

SEÑOR LAFLUF.- Brevemente, quiero decir que frente a la tremenda sensibilidad que hay en el país por todas estas cosas y en función de lo que se está viviendo en los últimos tiempos, tal vez lo más conveniente sea retirar la venia. Doy fe de que un funcionario no puede tener dos empleos públicos porque ocupé cargos de gobierno, pero quizá ese sea un tema menor; el tema mayor y el más complicado es el que plantea el señor senador Bordaberry, y creo que por la salud de la institucionalidad –tal como se está diciendo– no es bueno que el Parlamento siga cometiendo este tipo de errores, por lo que debería escuchar lo que se está diciendo en todo el país sobre el respeto que hay que tener cuando se va a definir quién va a asumir la jerarquía de un ente autónomo como este.

Gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Puede continuar el señor senador.

SEÑOR MIERES.- He terminado, señor presidente.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTADO.- Debo aclarar que no estamos debatiendo sobre el tema Pluna. No me parece bien que el Senado discuta procesos judiciales que están en curso. Es cierto que hay una solicitud y hay una acusación, pero las hay en todos los procesos judiciales. Hasta en el divorcio de algún miembro del Senado puede haber una acusación, pero no nos vamos a poner a discutir sobre un proceso judicial. Hay derecho a defensa y eso tendrá su desenlace. Lo que estamos resolviendo hoy es si le damos al Poder Ejecutivo una autorización para que cuando lo entienda conveniente –porque no tiene un efecto automático– el doctor Ignacio Berti ocupe ese cargo. Lo que el Poder Ejecutivo quiso fue mandarnos todas las venias juntas. Incluso, recuerdo que en la comisión –hay una que no estaba y que trataremos después– el Partido Nacional reclamó que si no estaban todas juntas no las iba a votar. En ese mismo talante estoy yo, porque me parece que hay que dar al Poder Ejecutivo la libertad y todas las herramientas para que en el momento en que lo entienda conveniente constituya el directorio en pleno. En el caso de Berti está claro que hay un proceso de Pluna que tiene que culminar y hasta tanto eso no ocurra no va a tener dos cargos simultáneos. Eso sí lo sabemos, pero puede ocurrir que se decida –y el Poder Ejecutivo tomará esa decisión con la venia o la autorización que el Senado le dé– entre las alternativas posibles: que renuncie a Pluna o no designarlo todavía y mantener el actual interinato. En fin, caben todas las posibilidades. Incluso, para tranquilidad de todos, se puede enviar al Poder Ejecutivo la versión taquigráfica de lo dicho en este Senado para que la analice cuando efectivamente se realice la designación. Creo que eso es lo conveniente.

El Poder Ejecutivo nos pide una venia sabiendo cuál es la realidad. Entiendo que están en la oposición y que vamos a tener muy pocos momentos para estar juntos, pero en alguna cosa tenemos que estar de acuerdo. Creo que el Poder Ejecutivo sabe a quién tiene en los entes; no es que se distrajo y propuso a Berti sin saber dónde está. No nos subestimen de esa manera; cometemos errores, pero tantos no. Me parece que le estamos dando la autorización y el Poder Ejecutivo entenderá cuándo hacer el nombramiento, porque no es automático. Sugiero que le mandemos la versión taquigráfica de esta discusión a los efectos de que sean de su conocimiento todas las opiniones que se vertieron hoy –no a través de traducciones o de lo que podamos trasmitirles– y las analice. Concretamente, propongo que lo votemos para poder completar todo el directorio; de lo contrario, no se podrá completar ninguno.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER.- Nosotros estábamos preparándonos para hacer algunas reflexiones sobre la próxima venia, la del contador economista Labat porque, como bien se ha dicho, el Partido Nacional ha hecho especial hincapié en que las venias se voten juntas para constituir el nuevo directorio, que es imprescindible para la administración pública. Hoy ha habido cuestionamientos a la venia del doctor Ignacio Berti y yo comparto la preocupación de que quizá con el apuro que hubo en la Comisión de Asuntos Administrativos no tuvimos tiempo de discutir estas cosas como corresponde y ahora lo tenemos que hacer en el Senado.

Con relación a la venia de Berti, hay dos temas relacionados: uno son sus antecedentes y otro –que genera dudas– la aclaración de que no puede ocupar dos cargos públicos. A mí me parece que los miembros del oficialismo deben decir muy claramente que va a renunciar; no hay obviedades acá. Lo que hay que decir es que cuando sea designado en Ancap va a renunciar a Pluna Ente Autónomo y punto. Queremos tener esa garantía porque, si no, estamos cometiendo una violación a las normas que de alguna manera impiden que un funcionario público pueda tener dos cargos. Eso no es obvio hasta que en el Senado se diga en forma clara y oficialmente, en nombre del Poder Ejecutivo, que va a renunciar. Lo obvio no es obvio, hay que decirlo. No sé por qué se elude decir claramente que va a renunciar a Pluna o que cuando el señor Berti sea designado en Ancap, al mismo tiempo estará renunciando al Directorio de Pluna.

Con relación al otro capítulo, el que ha mencionado el señor senador Bordaberry, relativo a su responsabilidad en Pluna, debo decir que eso no nos merece confianza pero, en realidad, no le tiene que merecer confianza a la oposición, sino al Gobierno. Nosotros no tenemos responsabilidad en lo que hace a la confianza en el señor Berti. Además, todos sabemos que si hoy no se consiguen los dos tercios, basta con dejar pasar sesenta días para contar con las mayorías necesarias –así lo establece la Constitución– a fin de designar a quienquiera el Gobierno. Por lo tanto, no ganamos nada; ya hay una voluntad política del Gobierno en designar al señor Berti.

Esto nos merece reparos, pero en aras del entendimiento relativo a que el Gobierno designe a su gente de confianza y nosotros a las personas de nuestra confianza –naturalmente, salvo en el caso del contador Calloia, en que se dio muy claramente el enfrentamiento del Partido Nacional y fue imposible acompañar la venia de designación–, hemos respetado la confianza que cada uno de los partidos tiene con respecto a la gente que se designa en los entes autónomos.

Reitero que nosotros decimos claramente que, por lo que acaba de afirmar el señor senador Bordaberry, esta designación nos merece reparos. Pero vuelvo a decir que se trata de alguien de confianza del Poder Ejecutivo y vamos a acompañar la venia porque son entendimientos de carácter político que llevan a que el Gobierno designe a las personas de su confianza –aunque esto no nos guste– y la oposición lo haga con la gente de la suya.

Por lo tanto, creemos que hoy, después de estas palabras, sería importante que no se hablara de obviedades y se dijera claramente que el señor Berti, cuando sea designado director de Ancap, renunciará a Pluna.

Compartimos las objeciones que el señor senador Bordaberry hizo en sala sobre su trayectoria e idoneidad en el ente donde se desempeñaba. Sin embargo, esto es responsabilidad del Gobierno porque es alguien de su confianza, no de la oposición. Nuevamente señalo que seguiremos con mucha atención la actuación de este directorio porque hay antecedentes por los cuales no nos gusta la venia de designación del señor Berti, pero es alguien de confianza del Gobierno. Por lo tanto, al delegado de la oposición en el directorio del ente autónomo se le agregará la misión de controlarlo.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos para evaluar el retiro de todas las venias que quedan.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Así se hace. Son las 12:33).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 12:57).

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Quiero responder a una alusión del señor senador Heber.

Voy a repetir lo que dije cuando empecé mi intervención al tratar esta venia: hay un compromiso político por el cual se van a votar todas las venias. Así lo vamos a hacer porque, si no las votamos, sencillamente pasarán los sesenta días y no se necesitará nuestro voto, y no queremos causar perjuicios. Lo que sí creo es que eso no impide, sino que nos obliga a plantear las alertas correspondientes para que se tengan en cuenta. No me parece que ayudemos al país ni al oficialismo si nos callamos cuando suceden estas cosas. Alertar que existe una demanda de calificación de la quiebra que incluye a los administradores de Pluna Ente Autónomo, entre ellos al doctor Berti, es advertir de algo que se les puede venir. También advertimos, en su momento, cuando se presentó la venia del economista Calloia para la Corporación Nacional para el Desarrollo. En aquella oportunidad dijimos: «Miren: acá hay una demanda pendiente ante la Suprema Corte de Justicia. ¿Por qué no esperan eso?». Nos dijeron que no, y después tuvieron que ir para atrás y perdieron tiempo.

Ahora hacemos lo mismo. Les estamos advirtiendo de eso y de otra cosa más: si llega a haber condena al Estado, el artículo 25 de la Constitución le da la facultad de repetir contra los que le ocasionaron el daño. ¿Quién ocasionó el daño? Los administradores de Pluna; dichos administradores pueden ser pasibles de una demanda por parte del Estado para repetir lo que este debe pagar, y uno de aquellos contra los que hay que repetir es propuesto director de Ancap. ¿Qué tendríamos que haber hecho? ¿Callarnos esto? ¿No decirlo? ¿Ocultarlo? ¡No! Votaremos la venia con la advertencia del caso, como lo hicimos con las otras, pero les advertimos: «Están equivocados. Ténganlo en cuenta». Esta es nuestra posición y es lo que vamos a hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Naturalmente, se hacen algunas preguntas y se plantean inquietudes, y cuando nosotros damos nuestros argumentos se nos dice que hagamos las consultas con el Poder Ejecutivo; nos hemos reunido con la bancada y así lo vamos a hacer, señor presidente. Por lo tanto, no vamos a tratar las venias de Ancap en este momento ni en esta sesión. En el ambulatorio se nos ha hecho algún comentario acerca de que no tratemos ninguna de las venias que figuran en el orden del día. No vamos a tratarlas ahora; una vez que hayamos hecho las consultas pertinentes y obtenido la información que se está pidiendo, las traeremos para discutir en sala. El Frente Amplio cumple con los acuerdos: se nos han formulado preguntas con respecto a la venia que solicita el Poder Ejecutivo para designar a algún integrante; pediremos la información correspondiente y la traeremos.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- ¿El señor senador propone postergar la consideración de las venias que figuran en los puntos cuarto y quinto del orden del día?

SEÑOR MICHELINI.- Sí, señor presidente. Integrantes del Partido Nacional nos han pedido que si en el día de hoy no se van a votar todas las venias, no discutamos ninguna más; lo haremos mañana, la semana que viene o en el momento en que tengamos la información correspondiente. Quizás alguna conversación que tenga el oficialismo con la oposición allane el camino de lo que nosotros pensábamos eran acuerdos que venían en forma lisa y ahora se han complicado. Obviamente, no vamos a pedir a ningún integrante de este Cuerpo que se calle; no tenemos ninguna intención de hacerlo. Sin embargo, como se plantean inquietudes y se hacen preguntas, consideramos que es necesario postergar. Nosotros preferiríamos postergar solo las venias de Ancap, pero se nos pide que aplacemos todas. Entonces, posterguémoslas todas y continuemos con la consideración de los otros asuntos que figuran en el orden del día.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DELGADO.- Creo que el señor senador Heber, integrante de la Comisión de Asuntos Administrativos, ha sido más que claro en este sentido. Nosotros vamos a acompañar las venias de Ancap en el marco de un acuerdo político. Simplemente se había pedido la aclaración de un tema que es obvio: una vez que sea designado, no puede integrar los dos directorios. Por más que eso sea obvio, había que hacer la aclaración. Lo que manifestó el señor

senador Heber fue que si es de confianza del Gobierno, en función de un acuerdo político que vamos a cumplir, nosotros vamos a acompañar la venia. Es más, dijimos –como lo hicieron varios legisladores de todos los partidos– que la idea en el proceso de Ancap era votar todas las venias juntas y no una parte sí y otra no. Obviamente, habrá que discutir si al postergar algunas venias habrá que reconsiderar las que ya se votaron porque, en definitiva, se incumple un acuerdo político de votar todas las venias juntas. Nosotros hoy estamos en condiciones de votar todas las venias de Ancap –las que son de nuestra confianza y las que lo son del Poder Ejecutivo– en el marco de un acuerdo político.

Solicitamos un cuarto intermedio de diez minutos para considerar la propuesta concreta del señor senador Michelini.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Se va a votar.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Así se hace. Son las 13:03).

16) RÉGIMEN DE TRABAJO

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Habiendo número, continúa la sesión.

(*Son las 13:13).*

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: mocionamos en el sentido de que se pase a tratar el punto sexto del orden del día, luego se discuta la declaración que va a presentar la senadora Aviaga vinculada al asesinato de Berta Cáceres, que está firmada por representantes de todos los partidos, y que seguidamente se levante la sesión.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: antes de pasar al cuarto intermedio se había presentado una moción de orden que fundamentaron los señores senadores Michelini y Delgado, en el sentido de reenviar las solicitudes de venias a la comisión, pero no se votó. Cuando ello sucedía, yo iba a pedir la palabra, pero se votó el cuarto intermedio. Por lo tanto, antes de considerar la propuesta del señor senador Michelini, me gustaría hacer una referencia y pedir una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Adelante, señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Aquí se dice que se va a cumplir un acuerdo. Ahora bien, yo pienso que cuando se cumple un acuerdo hay que hacerlo en su totalidad o retrotraer todo a la situación inicial. El acuerdo al que habíamos llegado era votar hoy las cinco venias de Ancap y las tres del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente. Se empezó a ejecutar el acuerdo con el voto de tres venias. Es decir, una de las partes obtuvo parte de lo que quería y resulta que ahora se nos dice que la otra parte no se va a cumplir.

Entonces, la pregunta es si se van a retirar todas las venias de Ancap, inclusive las ya votadas; es decir, ¿reconsideramos eso o lo que ya cumplió la oposición lo toman por bueno y se van sin cumplir su parte? Esa es la pregunta.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Yo presenté una moción de orden: pasar al punto sexto del orden del día, después discutir la declaración sobre la muerte de Berta Cáceres y posteriormente levantar la sesión. Continuará el orden del día cuando corresponda. Lo que estoy pidiendo es que el Senado se pronuncie sobre eso.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Se va a votar la moción de orden presentada por el señor senador Michelini.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) SUBSIDIO POR DESEMPLEO A LOS TRABAJADORES Y EXTRABAJADORES DE GREENFROZEN S. A. Y DE FRUTOS DEL NORTE SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio

de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo a los trabajadores y extrabajadores de Greenfrozen S. A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada. (Carp. n.º 457/2016 - Rep. n.º 202/2016)».

(*Antecedentes).*

Carp. n.º 457/2016 - Rep. n.º 202/2016

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores y extrabajadores de Greenfrozen S.A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, en los términos y condiciones que establezca la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación por desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores y extrabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de febrero de 2016.

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 FEB 2016

Señor Presidente de la
Asamblea General
Lic. Raúl Sendic

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un Proyecto de Ley referente a extensión del seguro de desempleo de los trabajadores y ex trabajadores de Greenfrozen S.A. y Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se acompaña tiene el propósito de contribuir a la preservación de la fuente de trabajo de los trabajadores y ex – trabajadores de Greenfrozen S.A. y Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.

Como es sabido, ambas firmas, localizadas en Bella Unión, registraban más de un centenar de trabajadores a fines de 2014.

Greenfrozen S.A. efectuaba la explotación de una planta de alimentos congelados de origen hortícola, mientras que Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada desarrollaba la actividad agrícola en ese complejo productivo.

Hacia fines del año 2014, las actividades de dichas empresas se detuvieron y los trabajadores fueron enviados al seguro de paro. Agotados los períodos de cobertura por desempleo, el Poder Ejecutivo, al amparo de lo previsto por el artículo 10 del decreto – ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de

2008, acordó sendos regímenes especiales de seguro de paro, los que fue prorrogando hasta alcanzarse, en la generalidad de los casos, el máximo de un año que autorizan dichas normas legales.

A lo largo de 2015 diversos organismos públicos han venido trabajando intensamente en la búsqueda de soluciones que posibiliten la reactivación de tales actividades productivas y el mantenimiento de las fuentes de trabajo, aspectos de gran relevancia teniendo en cuenta la importancia que revestía tal emprendimiento en la ciudad de Bella Unión y el Departamento de Artigas.

A los efectos de propiciar que dichos esfuerzos puedan tener razonables posibilidades de éxito, resulta pertinente el envío del presente proyecto de ley, a los efectos de habilitar la extensión del amparo al seguro de desempleo, habida cuenta de que, como se expresara, el plazo máximo de prórrogas y/o seguros de paro especiales que habilitan las normas legales citadas ya ha expirado.

Al respecto, cabe destacar que la Cámara de Representantes ha solicitado la remisión de un proyecto de estas características, a través de minuta de comunicación cursada al Poder Ejecutivo.

Saludamos a ese alto Cuerpo con la más alta estima y consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores y ex – trabajadores de Greenfrozen S.A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, en los términos y condiciones que establezca la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación por desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores y ex - trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del decreto – ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
CARPETA Nº 779/016
Montevideo 24 de febrero de 2016
En sesion de la fecha el senor Presidente de la Camara dispone A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

SECRETARIO

Disposición citada

Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981

Artículo 6º.- (Término de la prestación):

6.1) El subsidio por desempleo se servirá:

A) Para el empleado con remuneración mensual fija o variable, por un plazo máximo de seis meses en los casos de despido o trabajo reducido, y de cuatro meses en los casos de suspensión total, calculado de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del presente decreto-ley.

B) Para el empleado remunerado por día o por hora, por un total de setenta y dos jornales en los casos de despido o trabajo reducido, y de cuarenta y ocho jornales en los casos de suspensión total, calculados conforme a lo previsto en el artículo 7º de este decreto-ley y no pudiendo excederse mensualmente de los límites allí establecidos.

No obstante, en los casos de trabajo reducido a causa de suspensión total en un empleo amparado por este decreto-ley, cuando se desempeñare más de uno de éstos, los términos de la prestación previstos precedentemente serán de cuatro meses y de cuarenta y ocho jornales, respectivamente.

6.2) En los casos de subsidio por causal despido, facúltase al Poder Ejecutivo a extender los términos previstos en los literales A) y B) del artículo 6.1, a un máximo de ocho meses o de noventa jornales respectivamente, para la eventualidad de que se registre una caída del Producto Bruto Interno desestacionalizado durante dos trimestres consecutivos.

De haberse efectuado la extensión antedicha, se restablecerá el término máximo de seis meses o setenta y dos jornales de subsidio, una vez transcurridos tres meses desde la constatación de dos subas trimestrales consecutivas del Producto Bruto Interno desestacionalizado.

6.3) En los casos de despido de trabajadores que contaren con cincuenta o más años de edad al momento de producirse aquél, los máximos totales resultantes de la aplicación de los artículos 6.1 y 6.2, se extenderán por otros seis meses o setenta y dos jornales, respectivamente, con los límites mensuales indicados por el literal B) del artículo 6.1, en su caso, y los montos previstos por el artículo 7.5.

6.4) Los beneficiarios que hayan agotado, de modo continuo o discontinuo, el término máximo de duración de la prestación de desempleo, podrán comenzar a recibirla de nuevo cuando hayan transcurrido al menos doce meses, seis de ellos de aportación efectiva, desde que percibieron la última prestación, y reúnan las restantes condiciones requeridas para el reconocimiento de tal derecho.

Fuente: Redacción dada por: Ley Nº 18.399 de 24/10/2008 artículo 1.

Artículo 7º. (Monto del subsidio).-

7.1) El monto del subsidio para los trabajadores despedidos:

1) Con remuneración mensual fija o variable, será el equivalente a los porcentajes que se establecen a continuación, del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal:

A) 66% (sesenta y seis por ciento), por el primer mes de subsidio.

B) 57% (cincuenta y siete por ciento), por el segundo.

C) 50% (cincuenta por ciento), por el tercero.

D) 45% (cuarenta y cinco por ciento), por el cuarto.

E) 42% (cuarenta y dos por ciento), por el quinto.

F) 40% (cuarenta por ciento), por el sexto.

2) Con remuneración por día o por hora, será el equivalente a las cantidades de jornales mensuales que se establecen a continuación, el monto de cada cual se obtendrá dividiendo el total de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, por ciento cincuenta:

A) Dieciséis jornales, por el primer mes de subsidio.

B) Catorce jornales, por el segundo.

C) Doce jornales, por el tercero.

D) Once jornales, por el cuarto.

E) Diez jornales, por el quinto.

F) Nueve jornales, por el sexto.

7.2) El monto del subsidio para los trabajadores en situación de suspensión total de la actividad:

1) Con remuneración mensual fija o variable, será el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal.

2) Con remuneración por día o por hora, será el equivalente a doce jornales

mensuales, el monto de cada cual se obtendrá dividiendo el total de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, por ciento cincuenta.

7.3) El monto del subsidio para los trabajadores en situación de suspensión parcial de la actividad o trabajo reducido -lo que será reglamentado por el Poder Ejecutivo- será la diferencia que existiera entre el monto del subsidio calculado conforme al artículo 7.2 y lo efectivamente percibido en el período durante el cual se sirve el subsidio. A estos efectos, en los casos de trabajo reducido por despido o suspensión total en uno de los empleos, las remuneraciones a considerar para el cálculo previsto en el artículo 7.2 comprenderán también las correspondientes a las actividades amparadas por este decreto-ley que se prosigan desempeñando.

7.4) A los efectos de la aplicación de lo previsto en los artículos 7.1 y 7.2, las referencias que allí se efectúan a los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, corresponderán a períodos de trabajo efectivo, si fuere más favorable para el trabajador.

7.5) En los casos a que refieren los artículos 6.2 y 6.3 y durante los períodos suplementarios allí previstos, el monto del subsidio será el establecido por los literales F) de los numerales 1) y 2) del artículo 7.1.

7.6) Los trabajadores que, habiéndose acogido al subsidio por causal despido, reingresaren a la actividad sin haber agotado de modo continuo o discontinuo el término máximo de aquél y fueren despedidos nuevamente, retornando al amparo del subsidio únicamente por el saldo de dicho máximo, reiniciarán la percepción de la prestación por ese saldo a partir del nivel superior de la escala correspondiente (literales A) de los numerales 1) y 2) del artículo 7.1).

Lo dispuesto por el inciso anterior no será de aplicación cuando el nuevo despido proviniere del mismo empleador, en cuyo caso el trabajador reingresará al goce del saldo del subsidio en el nivel que le hubiera correspondido en la escala, de no haberse interrumpido la percepción de aquél.

7.7) El monto del subsidio, resultante de la aplicación de los artículos 7.1, 7.2 y 7.5, no podrá ser inferior a 1 BPC (una Base de Prestaciones y Contribuciones), para relaciones de trabajo de veinticinco jornadas mensuales y ocho horas diarias de labor, debiendo adecuarse proporcionalmente en los casos de menos o menores jornadas.

7.8) El monto del subsidio no podrá superar los siguientes máximos:

1) Para los empleados despedidos, el equivalente a:

A) 11 BPC (once Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el primer mes de subsidio.

B) 9,5 BPC (nueve y media Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el

segundo.

C) 8 BPC (ocho Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el tercero.

D) 7 BPC (siete Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el cuarto.

E) 6,5 BPC (seis y media Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el quinto.

F) 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el sexto.

2) Para los empleados en situación de suspensión total de la actividad o trabajo reducido, el equivalente a 8 BPC (ocho Bases de Prestaciones y Contribuciones) por cada mes de subsidio.

7.9) El valor de la BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) que se tendrá en cuenta para la aplicación de los artículos 7.7 y 7.8, será el que tuviere dicha unidad a la fecha de la causal correspondiente.

A los mínimos y máximos previstos por dichos artículos, se adicionará el suplemento establecido en el artículo 7.10, si correspondiere.

7.10) Si el trabajador fuere casado o viviere en concubinato, o tuviere a su cargo familiares incapaces hasta el tercer grado de afinidad o consanguinidad, ascendientes o descendientes menores de veintiún años de edad, percibirá un suplemento del 20% (veinte por ciento) del subsidio que correspondiera conforme a lo establecido precedentemente.

Fuente: Redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008

"**Artículo 10**. (Desocupación especial).- Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer, por razones de interés general y por un plazo no mayor a un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los empleados con alta especialización profesional, en ciertas categorías laborales o actividades económicas, así como a prorrogar, por idénticas razones y plazo, el servicio de las prestaciones previstas en el presente decreto-ley siempre que, en este último caso, se documentare la transitoriedad de la falta o reducción de tareas y el compromiso de preservar los puestos de trabajo.

El Poder Ejecutivo establecerá el monto del subsidio a pagarse en estos casos, el que no podrá exceder del 80% (ochenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones computables conforme al artículo 7º del presente decreto-ley.

El ejercicio de las facultades previstas en el inciso primero del presente artículo, no obsta al derecho del trabajador de reclamar la indemnización por despido una vez

completado el período máximo previsto por el artículo 6.1 para las causales de suspensión total o reducción de trabajo a causa de suspensión total en uno de los empleos, sin perjuicio de lo establecido por el inciso segundo del artículo 9º de este decreto-ley".

Fuente: Redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor presidente: voy a ser muy breve, ya que el Cuerpo está más que informado sobre este asunto y votó por unanimidad esta prórroga.

Me parece importante, dado el poco tiempo de sesión que nos resta, hacer algo a favor de los trabajadores que están ansiosamente esperando la prórroga de este seguro por desempleo.

No tengo más nada que decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º

(*Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores y extrabajadores de Greenfrozen S. A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, en los términos y condiciones que establezca la o las consiguientes resoluciones de extensión».

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(*Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 2.º.- La ampliación del plazo de la prestación por desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores y extrabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto Ley N.º 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos».

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(*Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(*No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).*

18) DECLARACIÓN SOBRE EL ASESINATO DE BERTA CÁCERES

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- De acuerdo con lo resuelto, se pasa a considerar el proyecto de declaración distribuido sobre el asesinato de Berta Cáceres en Honduras, presentado por la señora senadora Aviaga con la firma de representantes de todos los partidos.

SEÑORA AVIAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA AVIAGA.- Señor presidente: quiero presentar esta moción sobre la muerte de Berta Cáceres, una activista social, ambientalista y ecologista, a quien hoy varios senadores hacían mención en la media hora previa porque creemos que amerita que este Senado se pronuncie y, al hacerlo, le rinda un homenaje.

Esta mujer, madre de cuatro hijos, en abril de 2015 recibió el premio mayor que se puede otorgar en el mundo a un ambientalista y ecologista: el Premio Medioambiental Goldman. Su lucha fue en defensa de la tierra, de los recursos naturales y, sobre todo, del agua, en Honduras. Ha sido reconocida mundialmente.

Estoy hablando de una mujer de 45 años, miembro y parte de la tribu Lenca, que el 3 de marzo fue asesinada en Honduras, cuando ya muchísimas organizaciones sociales estaban denunciando el riesgo de vida que ella estaba corriendo. Lamentablemente, no se pudo lograr proteger a esta mujer que es una insignia latinoamericana en la lucha

y en la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza en la que vivimos.

En los últimos dos años, más de 300 personas han muerto en el mundo por la defensa del medioambiente. Y las tres cuartas partes de esas personas que han muerto, líderes ambientalistas, eran latinoamericanas. Honduras, Perú, Brasil, Bolivia, Colombia, México, han tenido víctimas por luchar por los derechos de todos.

Por tal motivo, creemos importante que el Senado de la república apruebe esta moción, que ha sido firmada por casi todos los senadores presentes, hecho que agradecemos.

A continuación, paso a leerla: «El pasado jueves 3 de marzo del corriente se conoció el asesinato de Berta Cáceres, una gran luchadora latinoamericana, presidenta del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, defensora del medioambiente y líder del pueblo Lenca.

Su vida se destacó por la defensa, compromiso y lucha por el cuidado de la tierra, ríos, para el bien de la humanidad y de este planeta», y no solamente de su lugar.

«El Senado de la república declara –esta es la moción que presentamos–:

1. Tras su asesinato exigimos justicia por lo sucedido, exhortando al Gobierno de Honduras, al Parlamento y al Poder Judicial que se adopten medidas urgentes para encontrar a los responsables de este crimen.

2. Reiteramos nuestro compromiso en defensa de los Derechos Humanos. Demandamos y exigimos respeto y seguridad para quienes, al igual que Berta Cáceres, entregan sus vidas en defensa de los derechos para todos.

3. Por último, extendemos nuestras condolencias al pueblo de Honduras, a la familia de Berta, sus compañeros de lucha y amigos». (*Firman: los señores senadores Aviaga, Michelini, Agazzi, Alonso, Lacalle Pou, Camy, García, Delgado, Saravia, Passada, Heber, Berterreche, Lafluf, Mieres, Ayala, Bordaberry, Bianchi, Coutinho y Topolansky).*

19) PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Formulo moción para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el tema en consideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

20) DECLARACIÓN SOBRE EL ASESINATO DE BERTA CÁCERES

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Continúa la consideración del proyecto de declaración presentado por la señora senadora Aviaga.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Como bien dijo la senadora Aviaga, en el día de hoy tres senadores ya hablamos del tema porque a todos nos impactó la noticia. Por tanto, me parece muy oportuna la moción presentada y por tal motivo lleva nuestra firma.

Queremos agregar una sola cosa más: Berta Cáceres sabía que exponía su vida por la causa y priorizó la causa a su vida. ¡Salud!

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Se va a votar la declaración presentada por la señora senadora Aviaga con la firma de todos los integrantes de este Cuerpo.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto del proyecto de declaración presentado).

El pasado jueves 3 de marzo del corriente se conoció el asesinato de Berta Cáceres, una gran luchadora latinoamericana, presidenta del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, defensora del medioambiente y líder del pueblo Lenca.

Su vida se destacó por la defensa, compromiso y lucha por el cuidado de la tierra, ríos para el bien de la humanidad y de este planeta.

El Senado de la República declara:

1. Tras su asesinato exigimos justicia por lo sucedido, exhortando al Gobierno de Honduras, al Parlamento y al Poder Judicial que se adopten medidas urgentes para encontrar a los responsables de este crimen.

2. Reiteramos nuestro compromiso en defensa de los Derechos Humanos. Demandamos y exigimos respeto y seguridad para quienes al igual que Berta Cáceres, entregan sus vidas en defensa de los derechos para todos.

3. Por último, extendemos nuestras condolencias al pueblo de Honduras, a la familia de Berta, sus compañeros de lucha y amigos.

DANIEL BIANCHI

PEDRO BORDABERRY

German Coutinho

21) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 13:23, presidiendo el señor **Marcos Otheguy** y estando presentes los señores senadores **Agazzi**, **Aviaga**, **Ayala**, **Berterreche**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Coutinho**, **Delgado**, **García**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Lafluf**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Pardiñas**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Saravia**, **Topolansky** y **Tourné**).

RAÚL SENDIC
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado